

21 07 2026

1.057.728

TRANSPORTES LECATELL SAS

UN MILLON CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE

INSTITUCION EDUCATIVA MERCEDES ABREGO

Nit 806012552

COMPROBANTE DE EGRESO

171091

BENEFICIARIO

TRANSPORTES LECATELL SAS

NIT

901776568 1

DIRECCION CIUDAD TELEFONO

BRR EL CARMELO MZ 8 LT 9 Cartagena

POR CONCEPTO DE

CANCELAMOS PRESTACION DEL SERVICIO DE
TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL PARA EL TRASLADO
EN IDA Y REGRESO DE LOS ESTUDIANTES INTEGRANTES
DE LA BANDA DE PAZ DE LA INSTITUCION EDUCATIVA

FECHA DOCUMENTO

martes, 21 de julio de 2026

FECHA VENCIMIENTO

21-jul.-26

ELABORADO POR

FIDEL CASTRO PADILLA

CHEQUE No.

TRANSFERENCIA

CODIGO CUENTA	CONCEPTO	TERCERO	DEBITO	CREDITO
11100601	CANCELAMOS PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL PARA EL TRASLADO EN IDA Y REGRESO DE LOS ESTUDIANTES INTEGRANTES DE LA BANDA DE PAZ DE LA INSTITUCION EDUCATIVA MERCEDES ABREGO DESDE LA SEDE PRINCIPAL EN SAN FERNANDO HASTA EL CENTRO HISTORICO EN CARTAGENA A FIN DE GARANTIZAR SU PARTICIPACION EN LOS ACTOS CIVICOS Y CULTURALES ORGANIZADOS CON OCASION DE LA CONMEMORACION DEL 20 DE JULIO	TRANSPORTES LECATELL SA	0	1.057.728
Valor en Letras		TOTAL DEL DOCUMENTO	1.200.000	1.200.000
UN MILLON CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE	FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO			
REVISADO POR				
APROBADO POR	CC/NIT			

21 07 2026

1.057.728

TRANSPORTES LECATELL SAS

UN MILLON CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE

INSTITUCION EDUCATIVA MERCEDES ABREGO

Nit 806012552

COMPROBANTE DE EGRESO

171091

BENEFICIARIO

TRANSPORTES LECATELL SAS

NIT

901776568 1

DIRECCION

CIUDAD

TELEFONO

BRR EL CARMELO MZ 8 LT 9

Cartagena

POR CONCEPTO DE

CANCELAMOS PRESTACION DEL SERVICIO DE
TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL PARA EL TRASLADO
EN IDA Y REGRESO DE LOS ESTUDIANTES INTEGRANTES
DE LA BANDA DE PAZ DE LA INSTITUCION EDUCATIVA

FECHA DOCUMENTO

FECHA VENCIMIENTO

ELABORADO POR

CHEQUE No.

martes, 21 de julio de 2026

21-jul.-26

FIDEL CASTRO PADILLA

TRANSFERENCIA

CODIGO CUENTA	CONCEPTO	TERCERO	DEBITO	CREDITO
24010101	PAGO PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL PARA EL TRASLADO EN IDA Y REGRESO DE LOS ESTUDIANTES INTEGRANTES DE LA BANDA DE PAZDE LA INSTITUCION EDUCATIVA MERCEDES ABREFO DESDE LA SEDE PRINCIPAL EN SAN FERNANDO HASTA EL CENTRO HISTORICO EN CARTAGENA A FIN DE GARANTIZAR SU PARRTICIPACION EN LOS ACTOS CIVICOS Y CULTURALES ORGANIZADOS CON OCASION DE LA CONMEMORACION DEL 20 DE JULIO ODS-IEMA-RE-006-2026 134	TRANSPORTES LECATELL SA	1.200.000	0
2407220101	ESTAMPILLA SOBRETASA AL DEPORTE Y LA RECREACION 2,5% - RG	TRANSPORTES LECATELL SA	0	30.000
2407220201	ESTAMPILLA AÑOS DORADOS 2% - RG	TRANSPORTES LECATELL SA	0	24.000
2407220301	ESTAMPILLA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA 1% - RG	TRANSPORTES LECATELL SA	0	12.000
2407220401	ESTAMPILLA JUSTICIA FAMILIAR 2% - RG	TRANSPORTES LECATELL SA	0	24.000
Valor en Letras		TOTAL DEL DOCUMENTO	1.200.000	1.200.000
UN MILLON CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE		FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO		
REVISADO POR				
APROBADO POR				
		CC/NIT		

21 07 2026

1.057.728

TRANSPORTES LECATELL SAS

UN MILLON CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE

INSTITUCION EDUCATIVA MERCEDES ABREGO

Nit 806012552

COMPROBANTE DE EGRESO

171091

BENEFICIARIO

TRANSPORTES LECATELL SAS

NIT

901776568 1

DIRECCION

BRR EL CARMELO MZ 8 LT 9

CIUDAD

Cartagena

TELEFONO

POR CONCEPTO DE

CANCELAMOS PRESTACION DEL SERVICIO DE
TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL PARA EL TRASLADO
EN IDA Y REGRESO DE LOS ESTUDIANTES INTEGRANTES
DE LA RAMA DE PAZ DE LA INSTITUCION EDUCATIVA

FECHA DOCUMENTO

martes, 21 de julio de 2026

FECHA VENCIMIENTO

21-jul.-26

ELABORADO POR

FIDEL CASTRO PADILLA

CHEQUE No.

TRANSFERENCIA

CODIGO CUENTA	CONCEPTO	TERCERO	DEBITO	CREDITO
2436050301	RETENCION SERVICIOS DE TRANSPORTE NACIONAL DE PASAJEROS 3,5% - RG	TRANSPORTES LECATELL SA	0	42.000
2436270201	RETEICA SERVICIOS 0,00856 - RG	TRANSPORTES LECATELL SA	0	10.272

Valor en Letras

UN MILLON CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS
VEINTIOCHO PESOS M/CTE

TOTAL DEL DOCUMENTO

1.200.000

1.200.000

REVISADO POR

APROBADO POR

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

CC/NIT

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :

7a21a4f66cca9bd64383623b1a6b60c8c66761fe3a68d36681cd03b8bd61e829d76bab40ba54675653fcb5c42f6beb7b

Número de Factura: FE-49

Forma de pago: Contado

Fecha de Emisión: 21/07/2026

Medio de Pago: Efectivo

Fecha de Vencimiento: 22/07/2026

Orden de pedido: 006-2026

Tipo de Operación: 10 - Estándar

Fecha de orden de pedido: 20/07/2026

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: TRANSPORTES LECATELL S.A.S

Nombre Comercial: TRANSPORTES LECATELL S.A.S

Nit del Emisor: 901776568

País: Colombia

Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica

Departamento: Bolívar

Régimen Fiscal: R-99-PN

Municipio / Ciudad: Cartagena De Indias

Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

Dirección: BRR EL CARMELO MZ 8 LT 9

Actividad Económica: 4921

Teléfono / Móvil: 3105173277

Correo: kastell7591@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: I.E. MERCEDES ABREGO

País: Colombia

Tipo de Documento: NIT

Departamento: Bolívar

Número Documento: 806012552

Municipio / Ciudad: Cartagena De Indias

Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica

Dirección: Calle 02 San Fernando

Régimen fiscal: R-99-PN

Teléfono / Móvil: 3044197377

Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

Correo: fidelbocachica@hotmail.com

Detalles de Productos

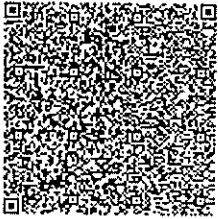
Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	20102301	Transporte de personas	94	3,00	\$ 400.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00					\$ 1.200.000,00

Notas Finales

Transporte para 63 personas, el día 20 de julio desde I.E. Mercedes A. sede de San Fernando hacia el Centro Histórico y viceversa. A las 07:30 am y 11:50 pm

Línea de negocio:

Datos Totales



Documento generado el:
21/07/2026 11:34:14
Documento validado por la
DIAN:
21/07/2026 16:34:15
XML Generado por: Solución
Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por:
Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0

Subtotal	1200000
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	1200000
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0
Total impuesto (=)	0
Total neto factura (=)	1200000
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) COP \$	\$ 1200000

Valores Informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0

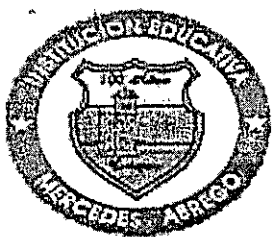
Subtotal	1.200.000,00
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	1.200.000,00
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	0,00
Total neto factura (=)	1.200.000,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) COP \$	\$ 1.200.000,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764093669955 Rango desde: 1 Rango hasta: 1000 Vigencia: 2027-05-27



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MERCEDES ABREGO

Aprobado según Resolución No. 0335 Marzo 21 de 2003

Sedes: PRINCIPAL - CIUDAD DE MEDELLÍN - CAMILO TORRES - SECTORES UNIDOS

NIT: 806.012.552-1 - DANE: 113001001484

RECIBIDO A SATISFACCION VIGENCIA 2026
ODS-RE-HEMA-006-2026

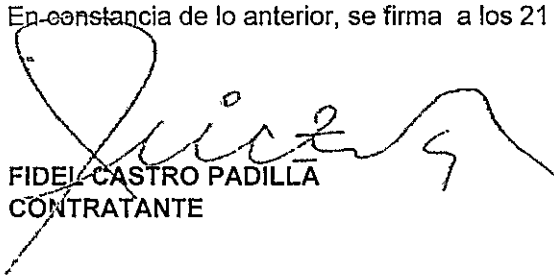
EL SUSCRITO RECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MERCEDES ABREGO

HACE CONSTAR:

Que recibí a satisfacción el SERVICIO por el/la Señor(a) TRANSPORTES LECATELL SAS identificado con NIT: 901776568, en cumplimiento de la ORDEN DE SERVICIOS N° ODS-RE-HEMA-006-2026 de fecha 20 de Julio de 2023 para el PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL PARA EL TRASLADO EN IDA Y REGRESO DE LOS ESTUDIANTES INTEGRANTES DE LA BANDA DE PAZ DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MERCEDES ABREGO DESDE LA SEDE PRINCIPAL EN SAN FERNANDO HASTA EL CENTRO HISTORICO EN CARTAGENA A FIN DE GARANTIZAR SU PARTICIPACION EN LOS ACTOS CIVICOS Y CULTURALES ORGANIZADOS CON OCASION DE LA CONMEMORACION DEL 20 DE JULIO. SERVICIO que fue recibido el día 21 de Julio de 2026.

La presente se expide a solicitud del interesado con destino a la pagaduría para el trámite de su respectivo pago.

En constancia de lo anterior, se firma a los 21 días del mes de Julio del 2026.


FIDEL CASTRO PADILLA
CONTRATANTE


TRANSPORTES LECATELL SAS
CONTRATISTA

Dirección Brr San Fernando Sec Calamari Cl 2
E- mail. lemercedesabrego@hotmail.es - www.insema.edu.co
Cartagena de Indias - Colombia

Nit 806012552

Documento Externo No. IS-IEMA-RE-006-20

PROVEEDO		TRANSPORTES LECASELL SAS		POR CONCEPTO DE	
NIT		901776568 1		PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE	
DIRECCION		CIUDAD	TELEFONO	TERRESTRE ESPECIAL PARA EL TRASLADO EN IDA Y	
BRR EL CARMELO MZ 8 LT 9		Cartagena		REGRESO DE LOS ESTUDIANTES INTEGRANTES DE LA	
				BANDA DE PAZ DE LA INSTITUCION EDUCATIVA	
FECHA DOCUMENTO		FECHA VENCIMIENTO		COMPRÓ	FORMA DE PAGO
lunes, 20 de julio de 2026		20-jul.-26		FIDEL CASTRO PADILLA	Credito

Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Total
PARTICIPACION E INSCRIPCION ACTIVIDADES PEDAGOGICAS, CIENTIFICAS, DEPORTIVAS Y CULTURALES	1,00	Und.	1.200.000	0%	1.200.000

Valor en Letras

UN MILLON DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE

SUBTOTAL	1.200.000
DESCUENTO	0
IVA	0
RETEFUENTE	0
RETEIVA	0
RETEICA	0
TOTAL DOCUMENTO	1.200.000

Firma Responsable _____ Entregado Por _____



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MERCEDES ABREGO

Aprobado según Resolución No. 0335 Marzo 21 de 2003

Sedes: PRINCIPAL - CIUDAD DE MEDELLÍN - CAMILO TORRES - SECTORES UNIDOS

NIT: 806.012.552-1 - DANE: 113001001484

REGISTRO PRESUPUESTAL NO.

024

Vigencia	2026	Fecha de Compromiso	13 de julio de 2026
----------	------	---------------------	---------------------

Beneficiario	TRANSPORTES LECATELL SAS	Nit	901.776.568
--------------	--------------------------	-----	-------------

CDP No.	024	Expedido el	13 de julio de 2026
---------	-----	-------------	---------------------

TIPO DE CUENTA

PARTICIPACION E INSCRIPCION ACTIVIDADES PEDAGOGICAS,
CIENTIFICAS, DEPORTIVAS Y CULTURALES

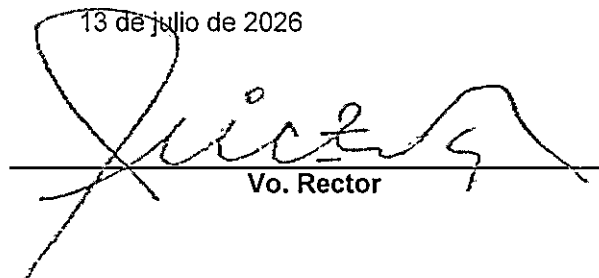
CÓDIGO PPTAL	CONCEPTO	VALOR
2130110	PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL PARA EL TRASLADO EN IDA Y REGRESO DE LOS ESTUDIANTES INTEGRANTES DE LA BANDA DE PAZDE LA INSTITUCION EDUCATIVA MERCEDES ABREGO DESDE LA SEDE PRINCIPAL EN SAN FERNANDO HASTA EL CENTRO HISTORICO EN CARTAGENA A FIN DE GARANTIZAR SU PARRTICIPACION EN LOS ACTOS CIVICOS Y CULTURALES ORGANIZADOS CON OCASION DE LA CONMEMORACION DEL 20 DE JULIO	\$1.200.000

SON: UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL PESOS M/Cte.

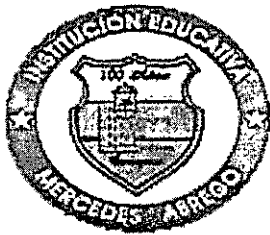
Para constancia de lo anterior se firma, Cartagena

13 de julio de 2026


Profesio. Universitario


Vo. Rector

Dirección Brr San Fernando Sec Calamari Cl 2
E- mail. lemercedesabrego@hotmail.es - www.insema.edu.co
Cartagena de Indias - Colombia



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MERCEDES ABREGO

Aprobado según Resolución No. 0335 Marzo 21 de 2003

Sedes: PRINCIPAL - CIUDAD DE MEDELLÍN - CAMILO TORRES - SECTORES UNIDOS

NIT: 806.012.552-1 - DANE: 113001001484

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA

ODS-IEMA-RE-06-2026

20 de julio de 2026

Entre los suscritos FIDEL CASTRO PADILLA, identificado con cédula de ciudadanía número 73.102.985, quien actúa en su calidad de Rector de la Institución Educativa Mercedes Abrego, con el NIT: 806.012.552-1, quien en adelante dentro del presente contrato y para sus efectos se denominará REPRESENTANTE LEGAL, de conformidad con lo previsto en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150, el artículo 274 de la Ley 1450, el artículo 94 de la Ley 1474, el artículo 3.5.3 del Decreto 1082 de 2015, comunico LA ACEPTACIÓN EXPRESA E INCONDICIONAL de la oferta presentada por, TRANSPORTES LECATELL SAS , identificado con NIT No. 901776568, en las condiciones de la oferta y las que se indican a continuación:

OBJETO	PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL PARA EL TRASLADO EN IDA Y REGRESO DE LOS ESTUDIANTES INTEGRANTES DE LA BANDA DE PAZDE LA INSTITUCION EDUCATIVA MERCEDES ABREGO DESDE LA SEDE PRINCIPAL EN SAN FERNANDO HASTA EL CENTRO HISTORICO EN CARTAGENA A FIN DE GARANTIZAR SU PARRTICIPACION EN LOS ACTOS CIVICOS Y CULTURALES ORGANIZADOS CON OCASION DE LA CONMEMORACION DEL 20 DE JULIO
DATOS DEL CONTRATISTA	
NOMBRE: TRANSPORTES LECATELL SAS Identificado con NIT 901776568	La presente carta de aceptación se registrá por las condiciones contenidas en la Invitación Publica ODS-IEMA-RE-006-2026 y por la oferta presentada por el Contratista.
CONDICIONES DE EJECUCIÓN	
VALOR DEL CONTRATO	\$ 1.200.000
FORMA DE PAGO: 100% con el recibido a satisfacción	Lugar de Ejecución: I. E. MERCEDES ABREGO – SEDE PRINCIPAL Entrega de bienes o Prestación de Servicios: Plazo de Ejecución: Un (1) días

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Cumplir con todas las obligaciones y actividades descritas en el Aviso de invitación pública y anexo técnico del proceso de CONTRATACIÓN ODS-IEMA-RE-006-2026. 2. acreditar el pago de los aportes parafiscales, en caso de estar obligado, y su afiliación obligatoria y pago actualizado al Sistema de Seguridad Social, Salud y Pensiones, conforme al artículo 182 de la Ley 100 de 1993, la Ley 789 de 2002, el Decreto 1703 de Agosto 2 de 2002, las Leyes 797 y 828 de 2004 y el Decreto 1082 de 2015 3. Pagar todos los impuestos, tasas, contribuciones y similares, Nacionales, Departamentales y Municipales que se deriven de la ejecución del contrato, de conformidad con las normas vigentes sobre la materia. 4. Cumplir con la oferta económica y de calidad, en los términos y condiciones previstos en la misma sin que pueda ser modificada. 5. Tener en cuenta la distribución definitiva de riesgos del contrato y asumir los riesgos establecidos al CONTRATISTA. 6. Las demás que se establezcan en el contrato y que se requieran a criterio del supervisor del contrato para la debida ejecución de este, teniendo en cuenta la naturaleza de este, el objeto, la propuesta presentada (económica y de calidad), documentos que forman parte integral del presente contrato. 7. Prestar el servicio de ejecución de obras consignados en su propuesta a los precios ofertados por EL CONTRATISTA.

Dirección Brr San Fernando Sec Calamari Cl 2

E- mail. lemercedesabrego@hotmail.es - www.insema.edu.co

Cartagena de Indias - Colombia

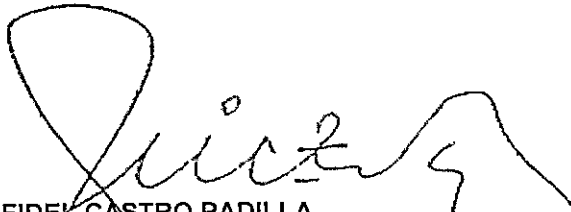
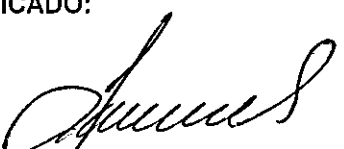


INSTITUCIÓN EDUCATIVA MERCEDES ABREGO

Aprobado según Resolución No. 0335 Marzo 21 de 2003

Sedes: PRINCIPAL - CIUDAD DE MEDELLÍN - CAMILO TORRES - SECTORES UNIDOS

NIT: 806.012.552-1 - DANE: 113001001484

DOCUMENTOS	
Anexo 1. CDP	
Anexo 2. Registro Presupuestal	
Anexo 3. Propuesta presentada por TRANSPORTES LECATELL SAS , identificado con NIT 901776568	
Anexo 4. Invitación Publica	
Anexo 5. Estudios Previos	
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: Certificado de Disponibilidad presupuestal No. 0024 de 13 de Julio de 2026	
DATOS DE CONTACTO DE LA INSTITUCIÓN	
SUPERVISOR:	FIDEL CASTRO PADILLA
NOMBRE DEL FUNCIONARIO QUE SUSCRIBE	FECHA DE SUSCRIPCION: 20 DE JULIO DE 2026
 FIDEL CASTRO PADILLA RECTOR ORDENADOR DEL GASTO I. E. MERCEDES ABREGO	
NOTIFICADO:  TRANSPORTES LECATELL SAS Identificado con NIT 901776568	

Dirección Brr San Fernando Sec Calamari Cl 2
E- mail. lemercedesabrego@hotmail.es - www.insema.edu.co
Cartagena de Indias - Colombia



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MERCEDES ABREGO

Aprobado según Resolución No. 0335 Marzo 21 de 2003

Sedes: PRINCIPAL - CIUDAD DE MEDELLÍN - CAMILO TORRES - SECTORES UNIDOS

NIT: 806.012.552-1 - DANE: 113001001484

ORDEN DE SERVICIOS ODS-IEMA-RE-006-2026			
NIT:	806.012.552-1	ORDEN DE SERVICIOS N°	006
VALOR	\$ 1.200.000	PLAZO	1
NOMBRE Y APELLIDOS DEL ORDENADOR DEL GASTO	FIDEL CASTRO PADILLA	CEDULA DE CIUDADANÍA	73.102.985
CONTRATANTE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MERCEDES ABREGO		
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA	TRANSPORTES LECATELL SAS	FECHA ORDEN DE SERVICIOS 13/07/2026	
SE HA CELEBRADO LA SIGUIENTE ORDEN DE Servicios, BAJO LAS SIGUIENTES CLAUSULAS.			
CLAUSULA PRIMERA. OBJETO:	Adelantar por cuenta y riesgo del contratista el siguiente objeto: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL PARA EL TRASLADO EN IDA Y REGRESO DE LOS ESTUDIANTES INTEGRANTES DE LA BANDA DE PAZDE LA INSTITUCION EDUCATIVA MERCEDES ABREFO DESDE LA SEDE PRINCIPAL EN SAN FERNANDO HASTA EL CENTRO HISTORICO EN CARTAGENA A FIN DE GARANTIZAR SU PARRTICIPACION EN LOS ACTOS CIVICOS Y CULTURALES ORGANIZADOS CON OCASION DE LA CONMEMORACION DEL 20 DE JULIO. PARÁGRAFO: ALCANCE DEL OBJETO: El alcance del objeto se determinará por la oferta técnica y económica presentada por el contratista, la cual hace parte integral de esta orden de Servicios.		
CLAUSULA SEGUNDA. PLAZO:	La presente orden de servicios, tendrá un plazo de ejecución de 1 días hábiles a partir de la expedición del registro presupuestal.		
CLAUSULA TERCERA. VALOR Y FORMA DE PAGO:	Para todos los efectos legales y fiscales, EL CONTRATANTE, por su parte asume la obligación de pagar el valor despues de impuestos al CONTRATISTA la suma de: UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$1200000). La institución Educativa, pagar al contratista el valor pactado así, se efectuará un único pago del valor total de la Orden de Servicios contra entrega, una vez recibidos por la Institución Educativa, previa presentación del cumplimiento por parte del contratista de las obligaciones parafiscales (Salud, riesgos profesionales, Pensión) para lo cual debe tenerse en cuenta lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. La INSTITUCIÓN EDUCATIVA no se responsabilizará por la demora en los pagos al contratista, cuando ella fuere provocada por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite del pago y no se ajuste a cualquiera de las condiciones establecidas en el contrato.		
CLAUSULA CUARTA. RELACIÓN LABORAL:	La presente Orden de Servicios, no genera relación laboral con el CONTRATISTA, ni con quien este emplee para el cumplimiento del objeto de este y en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales, ni de seguridad social, la cual será de obligatorio cumplimiento para el CONTRATISTA para así cumplir con los requisitos de la ley 80 de 1993 y 1150 de 2007 y poder ejecutar el contrato, como también ningún tipo de emolumentos diferentes al valor aquí acordado, así mismo este contrato puede ser revocado unilateralmente por el CONTRATANTE.		
CLAUSULA QUINTA. SUJECCIÓN A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES:	Las erogaciones correspondientes al pago están contenidas en el presupuesto para el presenta año 2026, para lo cual se expidió la correspondiente disponibilidad presupuestal No. 024 de fecha 13 de Julio de 2026.		

Dirección Brr San Fernando Sec Calamari Cl 2

E- mail. lemercedesabrego@hotmail.es - www.insema.edu.co

Cartagena de Indias - Colombia

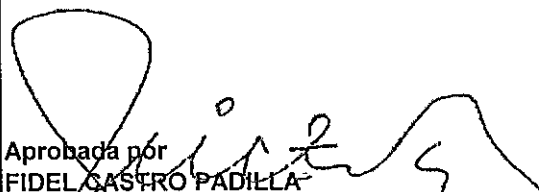


INSTITUCIÓN EDUCATIVA MERCEDES ABREGO

Aprobado según Resolución No. 0335 Marzo 21 de 2003

Sedes: PRINCIPAL - CIUDAD DE MEDELLÍN - CAMILO TORRES - SECTORES UNIDOS

NIT: 806.012.552-1 - DANE: 113001001484

CLAUSULA SEXTA. INHABILIDADES:	Para los efectos de la presenta Orden de Servicios, EL CONTRATISTA, declara bajo la gravedad de juramento, que no tiene inhabilidad alguna para el ejercicio de la actividad que se encomienda, la que se describe en la CLAUSULA PRIMERA. OBJETO de la presente Orden de Servicios y tampoco esta incurso en causal de las señaladas por la Ley.
CLAUSULA SÉPTIMA. SUPERVISIÓN:	La supervisión de la presente orden de Servicios la ejercerá el rector de la Institución.
 Aprobada por FIDEL CASTRO PADILLA	 Contratista TRANSPORTES LECATELL SAS

Tramitada: Luis Felipe Molina Chávez / Asesor Externo

Dirección Brr San Fernando Sec Calamari Cl 2
E- mail. lmercedesabrego@hotmail.es - www.insema.edu.co
Cartagena de Indias - Colombia



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MERCEDES ABREGO

Aprobado según Resolución No. 0335 Marzo 21 de 2003

Sedes: PRINCIPAL - CIUDAD DE MEDELLÍN - CAMILO TORRES - SECTORES UNIDOS

NIT: 806.012.552-1 - DANE: 113001001484

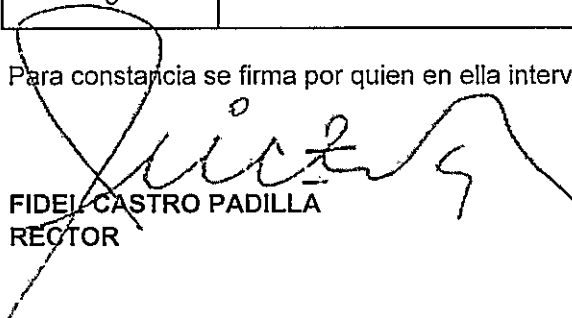
ACTA DE CIERRE DEL PROCESO Y RECIBO DE LAS OFERTAS ODS-IEMA-RE-006-2026

En la ciudad de Cartagena D. T. y C., a los CATORCE (14) días del mes de Julio de 2025, a las 11:00 AM, hora legal Colombiana, en la Recepción de la Institución Educativa Mercedes Abrego, ubicada en el barrio San Fernando Sec Calamari Cl 2 y mediante correo electrónico: imercedesabrego@hotmail.es, se procede a dar cierre a la invitación pública del PROCESO ODS-IEMA 006-2025, cuyo objeto es el Servicio PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL PARA EL TRASLADO EN IDA Y REGRESO DE LOS ESTUDIANTES INTEGRANTES DE LA BANDA DE PAZ DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MERCEDES ABREGO DESDE LA SEDE PRINCIPAL EN SAN FERNANDO HASTA EL CENTRO HISTÓRICO EN CARTAGENA A FIN DE GARANTIZAR SU PARTICIPACIÓN EN LOS ACTOS CÍVICOS Y CULTURALES ORGANIZADOS CON OCASIÓN DE LA CONMEMORACIÓN DEL 20 DE JULIO

En la presente diligencia, asistieron por parte de la entidad el Señor FIDEL CASTRO PADILLA Rector de la institución por parte de los oferentes no se presentaron al acto de cierre, procediendo a relacionar las ofertas presentadas.

No.	NOMBRE E IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE	HORA Y FECHA RECIBIDO DE LA PROPUESTA
1	TRANSPORTES LECASELL SAS	14/07/2026 Hora a las 08:30 A.M.
2		
3		

Para constancia se firma por quien en ella intervinieron,


FIDEL CASTRO PADILLA
RECTOR

Dirección Brr San Fernando Sec Calamari Cl 2
E- mail. imercedesabrego@hotmail.es - www.insema.edu.co
Cartagena de Indias - Colombia



TRANSPORTE LECATELL SAS

Cartagena, Calle 15 N° 76 A 70 Barrio la victoria
NIT 901776568-1

Cartagena, 14 de julio de 2026

Señores
INSTITUCION MERCEDES ABREGO
Ciudad. -

Asunto: Cotización Transporte Terrestre.

Es un gusto brindarle la siguiente información del valor de transporte terrestre, así:

Nº	FECHA y HORA	RUTAS	PAX	VALOR \$
1	Ida y vuelta: martes 20-07 2026	Traslado desde Institución Educativa Mercedes Abrego (Sede San Fernando) hacia Centro Histórico	40	\$ 800.000.00
	Hrs de inicio: 07:30 am Hrs de Retorno: 12:00 pm	Traslado desde Institución Educativa Mercedes Abrego (Sede San Fernando) hacia Centro Histórico	23	\$400.000
Total				\$ 1.200.000.00

Consignar a cuenta de ahorros bancolombia # 788-000-13457 a nombre de Transportes Lecastell SAS.

Cordialmente,


TRANSPORTES LECATELL SAS
NIT.901776568-1
REP. LEG. LEONARDO CASTELLON
Tel. 3105173277 WhatsApp 3214920231
Correo: lecastell7591@gmail.com.co
Dirección: Calle 15 N° 76 a 70 barrio La Victoria
Cartagena -- Bolívar



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MERCEDES ABREGO

Aprobado según Resolución No. 0335 Marzo 21 de 2003

Sedes: PRINCIPAL - CIUDAD DE MEDELLÍN - CAMILO TORRES - SECTORES UNIDOS

NIT: 806.012.552-1 - DANE: 113001001484

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS ODS-HEMA-RE-006-2026

ENTIDAD QUE CONTRATAR	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MERCEDES ABREGO
FUNCIONARIO RESPONSABLE	RECTOR
OBJETO	Analizar la conveniencia para realizar proceso de contratación, cuyo objeto es: PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL PARA EL TRASLADO EN IDA Y REGRESO DE LOS ESTUDIANTES INTEGRANTES DE LA BANDA DE PAZ DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MERCEDES ABREGO DESDE LA SEDE PRINCIPAL EN SAN FERNANDO HASTA EL CENTRO HISTÓRICO EN CARTAGENA A FIN DE GARANTIZAR SU PARTICIPACIÓN EN LOS ACTOS CÍVICOS Y CULTURALES ORGANIZADOS CON OCASIÓN DE LA CONMEMORACIÓN DEL 20 DE JULIO
UBICACIÓN	CARTAGENA - BOLÍVAR - LOCALIDAD TRES - BARRIO SAN FERNANDO (SEDE PRINCIPAL)

Que, por la cuantía, y los recursos del presente proceso de contratación, se realizarán los estudios previos del proceso, conforme al reglamento interno de contratación de la institución educativa.

Los elementos mínimos del estudio previo son los siguientes:

1. La descripción sucinta de la necesidad que pretende satisfacer con la contratación.
2. La descripción del objeto a contratar identificado con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios.
3. Las condiciones técnicas exigidas.
4. El valor estimado del contrato y su justificación.
5. El plazo de ejecución del contrato.
6. El certificado de disponibilidad presupuestal que respalda la contratación.

1. LA DESCRIPCIÓN SUCINTA DE LA NECESIDAD QUE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

En la medida en que todas las personas tengan igualdad de posibilidades educativas, tendrán igualdad de oportunidades, para efectos de su realización. Desde esta perspectiva, podemos alcanzar una solución estructural a los problemas de extrema pobreza que tanto afectan a nuestra sociedad.

Las instituciones educativas estatales tienen la facultad de administrar los Fondos de Servicios Educativos, en los cuales se manejarán los recursos destinados a la adecuada administración de sus ingresos y para financiar gastos distintos a los de personal que faciliten el funcionamiento de la institución. Estos Fondos como mecanismo presupuestal tiene el propósito fundamental el derecho de los niños y jóvenes, y además conseguir eficacia y celeridad en la atención del servicio educativo y economía en el uso de los recursos públicos.

De lo anterior la Institución Educativa Mercedes Abrego se ve en la necesidad de contratar la PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL PARA EL TRASLADO EN IDA Y REGRESO DE LOS ESTUDIANTES INTEGRANTES DE LA BANDA DE PAZ DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MERCEDES ABREGO DESDE LA SEDE PRINCIPAL EN SAN FERNANDO HASTA EL CENTRO HISTÓRICO EN CARTAGENA A FIN DE GARANTIZAR SU PARTICIPACIÓN EN LOS ACTOS CÍVICOS Y CULTURALES ORGANIZADOS CON OCASIÓN DE LA CONMEMORACIÓN DEL 20 DE JULIO

2. LA DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR IDENTIFICADO CON EL CUARTO NIVEL DE CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS.

Dirección Brr San Fernando Sec Calamari Cl 2

E- mail. imercedesabrego@hotmail.es - www.insema.edu.co

Cartagena de Indias - Colombia



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MERCEDES ABREGO

Aprobado según Resolución No. 0335 Marzo 21 de 2003

Sedes: PRINCIPAL - CIUDAD DE MEDELLÍN - CAMILO TORRES - SECTORES UNIDOS

NIT: 806.012.552-1 - DANE: 113001001484

OBJETO: PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL PARA EL TRASLADO EN IDA Y REGRESO DE LOS ESTUDIANTES INTEGRANTES DE LA BANDA DE PAZDE LA INSTITUCION EDUCATIVA MERCEDES ABREFO DESDE LA SEDE PRINCIPAL EN SAN FERNANDO HASTA EL CENTRO HISTORICO EN CARTAGENA A FIN DE GARANTIZAR SU PARRTICIPACION EN LOS ACTOS CIVICOS Y CULTURALES ORGANIZADOS CON OCASION DE LA CONMEMORACION DEL 20 DE JULIO

Segmento	Familias	Clases	Producto	Nombre Producto
78000000	78110000	78111800	78111803	Servicios de buses contratados

3. LAS CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS.

Las condiciones técnicas exigidas son las establecidas en el objeto del presente proceso de contratación.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	U MEDIDA
1	PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL PARA EL TRASLADO EN IDA Y REGRESO DE LOS ESTUDIANTES INTEGRANTES DE LA BANDA DE PAZDE LA INSTITUCION EDUCATIVA MERCEDES ABREFO DESDE LA SEDE PRINCIPAL EN SAN FERNANDO HASTA EL CENTRO HISTORICO EN CARTAGENA A FIN DE GARANTIZAR SU PARRTICIPACION EN LOS ACTOS CIVICOS Y CULTURALES ORGANIZADOS CON OCASION DE LA	1	UND

4. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN.

El valor estimado del contrato es de UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL PESOS M/Cte. (\$1200000) y corresponde al presupuesto con valores unitarios por cantidades solicitadas, así mismo fueron solicitadas dos cotizaciones que reposan en el presente proceso, escogiendo la de menor valor.

5. EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

El plazo de ejecución será de 8 días a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución.

6. EL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN.

Se cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 024 de fecha 13 de Julio de 2026.

El presente estudio previo se suscribe 13 de Julio de 2026

Suscribe,

Cordialmente,

FIDEL CASTRO PADILLA
RECTOR

Dirección Brr San Fernando Sec Calamari Cl 2

E- mail. lemercedesabrego@hotmail.es - www.insema.edu.co

Cartagena de Indias - Colombia



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MERCEDES ABREGO

Aprobado según Resolución No. 0335 Marzo 21 de 2003

Sedes: PRINCIPAL - CIUDAD DE MEDELLÍN - CAMILO TORRES - SECTORES UNIDOS

NIT: 806.012.552-1 - DANE: 113001001484

Nit. 806.012.552 – 1

Cartagena – Colombia

AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA ODS CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL

6

Cartagena de Indias, D. T. y C.,

13 de julio de 2026

A LAS PERSONAS NATURALES Y/O JURÍDICAS INTERESADAS EN PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN

Asunto: INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA

En razón a la necesidad que tiene la Institución Educativa Mercedes Abrego, de contratar el PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL PARA EL TRASLADO EN IDA Y REGRESO DE LOS ESTUDIANTES INTEGRANTES DE LA BANDA DE PAZ DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MERCEDES ABREGO DESDE LA SEDE PRINCIPAL EN SAN FERNANDO HASTA EL CENTRO HISTÓRICO EN CARTAGENA A FIN DE GARANTIZAR SU PARTICIPACIÓN EN LOS ACTOS CÍVICOS Y CULTURALES ORGANIZADOS CON OCASIÓN DE LA CONMEMORACIÓN DEL 20 DE JULIO, por medio de la presente me permito solicitar a usted se sirvan de presentar cotización u oferta de suministro con la finalidad de desarrollar el

1. Las especificaciones técnicas requeridas son las siguientes:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	U MEDIDA
1	PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL PARA EL TRASLADO EN IDA Y REGRESO DE LOS ESTUDIANTES INTEGRANTES DE LA BANDA DE PAZ DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MERCEDES ABREGO DESDE LA SEDE PRINCIPAL EN SAN FERNANDO HASTA EL CENTRO HISTÓRICO EN CARTAGENA A FIN DE GARANTIZAR SU PARTICIPACIÓN EN LOS ACTOS CÍVICOS Y CULTURALES ORGANIZADOS CON OCASIÓN DE LA CONMEMORACIÓN DEL 20 DE JULIO	1	UND

2. CONTENIDO DE LA OFERTA:

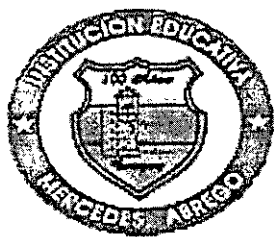
Su oferta la puede hacer llegar a la siguiente Dirección: Sector Calamari Cl 2 Barrio San Fernando, al correo de la institución educativa o subir en plataforma SECOP II, la cual deberá contener mínimo lo siguiente:

- A. Oferta o propuesta detalle de la oferta técnica y económica del suministro debidamente firmada.
- B. Certificado de existencia y representación o registro mercantil con vigencia inferior a 60 días.
- C. Copia de la cedula del representante legal.
- D. Registro Único Tributario (RUT)
- E. Certificado de antecedentes fiscales del representante legal y persona jurídica expedidos por la Contraloría General de la República.
- F. Certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal y persona jurídica expedidos por la Procuraduría General de la República.

Dirección Brr San Fernando Sec Calamari Cl 2

E- mail. lemercedesabrego@hotmail.es - www.insema.edu.co

Cartagena de Indias - Colombia



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MERCEDES ABREGO

Aprobado según Resolución No. 0335 Marzo 21 de 2003

Sedes: PRINCIPAL - CIUDAD DE MEDELLÍN - CAMILO TORRES - SECTORES UNIDOS

NIT: 806.012.552-1 - DANE: 113001001484

- G. Certificado de antecedentes judiciales y medidas correctivas expedidas por la Policía Nacional.
- H. Certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social.
- I. Certificado de inhabilidad por condena por cometer delitos sexuales con menor de 18 años.

3. VALOR Y FORMA DE PAGO:

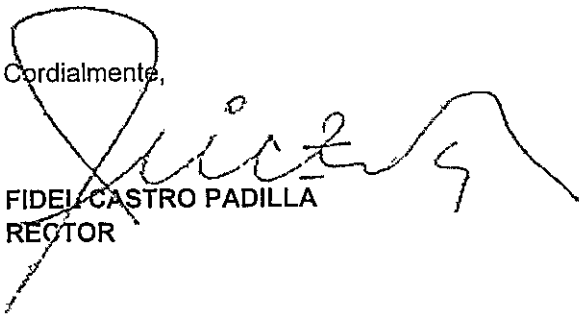
El valor máximo de la oferta podrá ser de UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL PESOS M/Cte. (\$1200000) La institución educativa, pagará al contratista el valor pactado, así:

Se efectuará el pago del 100% del valor contra entrega, una vez recibidos por la Institución Educativa, previa presentación del cumplimiento por parte del contratista de las obligaciones parafiscales (salud, riesgos profesionales, pensiones), para lo cual debe tenerse en cuenta lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la ley 1150 de 2007. La INSTITUCIÓN EDUCATIVA no se responsabilizará por la demora en los pagos al contratista, cuando ella fuere provocada por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite del pago y no se ajuste a cualquiera de las condiciones establecidas en el contrato.

4. SUPERVISIÓN:

La supervisión de la futura orden de servicios la ejercerá el rector de la Institución Educativa Mercedes Abrego.

Cordialmente,


FIDEL CASTRO PADILLA
RECTOR

Dirección Brr San Fernando Sec Calamari Cl 2
E- mail. lemercedesabrego@hotmail.es - www.insema.edu.co
Cartagena de Indias - Colombia



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MERCEDES ABREGO

Aprobado según Resolución No. 0335 Marzo 21 de 2003

Sedes: PRINCIPAL - CIUDAD DE MEDELLÍN - CAMILO TORRES - SECTORES UNIDOS

NIT: 806.012.552-1 - DANE: 113001001484

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.
VIGENCIA 2026

24

EL SUSCRITO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MERCEDES ABREGO

El rubro No. 2130110 de nombre PARTICIPACION E INSCRIPCION ACTIVIDADES PEDAGOGICAS, CIENTIFICAS, DEPORTIVAS Y CULTURALES del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento para la vigencia fiscal del año 2026, existe un saldo disponible no comprometido.

Que del anterior saldo se reserva la suma UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL PESOS M/Cte. (\$1200000) para amparar el compromiso adquirido.

El presente certifica que se expide a solicitud del ordenador del gasto.

Cartagena de Indias

13 de julio de 2026

Profesional Universitario

Dirección Brr San Fernando Sec Calamari Cl 2
E- mail. lemercedesabrego@hotmail.es - www.insema.edu.co
Cartagena de Indias - Colombia



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MERCEDES ABREGO

Aprobado según Resolución No. 0335 Marzo 21 de 2003

Sedes: PRINCIPAL - CIUDAD DE MEDELLÍN - CAMILO TORRES - SECTORES UNIDOS

NIT: 806.012.552-1 - DANE: 113001001484

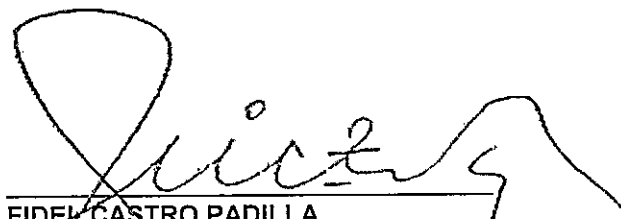
**SOLICITUD DE CERTIFICADO
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

24

Para: PROFESIONAL UNIVERSITARIO
De: RECTOR
Fecha: 13 de julio de 2026
Asunto: SOLICITUD DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

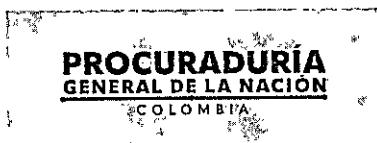
Para los fines pertinentes, se solicita Disponibilidad Presupuestal para el rubro de nombre PARTICIPACION E INSCRIPCION ACTIVIDADES PEDAGOGICAS, CIENTIFICAS, DEPORTIVAS Y CULTURALES por la cuantía de UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL PESOS M/Cte.(\$1200000)

Atentamente,



FIDEL CASTRO PADILLA
RECTOR

Dirección Brr San Fernando Sec Calamari Cl 2
E- mail. lemercedesabrego@hotmail.es - www.insema.edu.co
Cartagena de Indias - Colombia



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 299427496



PIB

16:54:54

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 14 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LEONARDO FABIO CASTELLON MERCADO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 7917591:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web:
<https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:47:28 PM horas del 14/07/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 7917591

Apellidos y Nombres: CASTELLON MERCADO LEONARDO FABIO

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 14 de julio de 2026, a las 16:56:57, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	7917591
Código de Verificación	7917591260714165656

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB



Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071, PBX 5187000 - Bogotá D.C.
Colombia Contraloría General NC BOGOTÁ D.C

CGR

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141189208414



(415)7707212489984(8020) 0000141189208414

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 1 7 7 6 5 6 8 1

Impuestos de Cartagena

6

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento

1. Constitución

2. Reforma

71. Clase

0 4

72. Número

73. Fecha

2 0 2 3 1 1 2 2

74. Número de notaría

75. Entidad de registro

0 3

76. Fecha de registro

2 0 2 3 1 1 2 8

77. No. Matricula mercantil

0 0 4 8 3 0 4 5 1 2

78. Departamento

1 3

79. Ciudad/Municipio

0 0 1

82. Nacional

1 0 0 %

83. Nacional público

0 . 0 %

84. Nacional privado

1 0 0 . 0 %

85. Extranjero

0 %

86. Extranjero público

0 . 0 %

87. Extranjero privado

0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141189208414



(415)7707212489984(8020) 000014118920841 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos de Cartagena

14. Buzón electrónico

9 0 1 7 7 6 5 6 8 1

Representación

98. Representación

REPRS LEGAL PRIN

1 8

99. Fecha inicio ejercicio representación

2 0 2 3 1 1 2 8

100. Tipo de documento

Cédula de Ciudadaní 1 3

101. Número de identificación

7 9 1 7 5 9 1

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

CASTELLON

105. Segundo apellido

MERCADO

106. Primer nombre

LEONARDO

107. Otros nombres

FABIO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

98. Representación

99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento

101. Número de identificación

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

98. Representación

99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento

101. Número de identificación

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

98. Representación

99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento

101. Número de identificación

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

98. Representación

99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento

101. Número de identificación

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA Y DE GESTIÓN

EL SUSCRITO COORDINADOR DEL GRUPO DE AFILIACIÓN Y VALIDACIÓN DE DERECHOS

CERTIFICA

Consecutivo: 1874416

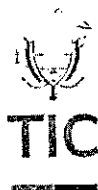
Que el (la) señor(a) SM. LEONARDO FABIO CASTELLON MERCADO identificado(a) con Cédula de ciudadanía 7917591 pertenece al Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares (EJC) a través de CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES, su estado es Activo y como tal goza de los servicios médicos asistenciales aprobados en el Plan Integral de Salud mediante Acuerdo No. 002 del 27 de abril de 2001.

La presente certificación se expide como constancia de que el (la) mencionado(a) usuario(a) se encuentra ACTIVO en la Base de Datos de afiliados y beneficiarios.

Dada en Bogotá D.C., el día 14 de julio de 2026.

Mayor JEDDÍEL ESTEBAN ARAQUE PULIDO
Coordinador Grupo Gestión de la Afiliación (E)
Dirección General de Sanidad Militar

ELABORÓ: PORTAL SIS



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 7917591 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 14/07/2026 04:35 PM



Código Verificación: 2WBRSE1GX7

Válida hasta: 12/10/2026

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

La confianza y la credibilidad

que usted ha depositado en Bancolombia nos llenan de orgullo y nos motivan para continuar acompañándolo en el desarrollo de sus metas.

Cartagena, 3 de Abril de 2025

Señores

A QUIEN INTERESE

Ciudad

Cordial saludo,

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que TRANSPORTES LECATELL SAS identificado con Nit No 901776568 a la fecha de expedición de ésta certificación, tiene con el Banco el (los) siguiente (s) producto (s):

Nombre Producto	No Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA AHORROS	788-000134-57	2025/04/03	ACTIVA

El manejo de este (os) producto (s) es adecuado y responde a las condiciones y compromisos adquiridos con BANCOLOMBIA.
Para confirmación de la información estamos ubicados en la CARRERA 30 C N° 71 - 108 Oficina Bancolombia SANTA LUCIA Tel:6635513

Atentamente,



Juan Carlos Sabalza Fernandez
Asesor Comercial Multisegmento
Sucursal 788 Santa Lucía

* Importante: Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

En caso de necesitar asesoría sobre nuestros productos y servicios, puede contactarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia: en Bogotá 343 0000, Medellín 510 9000, Cali 554 0505, Barranquilla 361 8888, y en el resto del país al 01 800 09 12345.

Bancolombia

le estamos poniendo el alma



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 7917591 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 14/07/2026 04:35 PM



Código Verificación: **2WBRSE1GX7**

Válida hasta: **12/10/2026**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 299427496



PIB

16:54:54

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 14 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LEONARDO FABIO CASTELLON MERCADO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 7917591:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 299427496



PIB

16:54:54

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 14 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LEONARDO FABIO CASTELLON MERCADO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 7917591:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:47:28 PM horas del 14/07/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 7917591

Apellidos y Nombres: CASTELLON MERCADO LEONARDO FABIO

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

Simple

PAGOSIMPLE I REPORTE INDIVIDUAL

Tipo Planilla: I: PLANILLA INDEPENDIENTES

Numero Planilla: 1077538542

Periodo Cotización: Julio de 2026 Periodo Servicio: Julio de 2026

Fecha límite de pago: 2026-07-20

PAGADA 15-07-2026 14:23:41

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	LEONARDO FABIO CASTELLON MERCADO		
Documento	CC7917591	Dirección	CL 24A SUR #13 B - 13
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	6564154
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	ÚNICO
Ciudad	CARTAGENA DE INDIAS, DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL	Departamento	BOLIVAR
Representante Legal		Identificación	
		Total Afiliados	1

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades										Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales			Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotización	Grupo Cotización	ING	RET	USE	USE	USE	USE	USE	USE	USE	USE	USE	USE	USE	USE	USE	USE	USE	USE	USE	USE	USE	USE	USE	Total		
CC7917591	CASTELLON MERCADO LEONARDO FABIO	57	03	X																							\$ 112.900		

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes FSP	Aportes FSS	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes SERA	Aportes KCBF	Aportes ESAP	Aportes Min. Educación	Incapacidades, Licencias, Saldos	Incapacidades, Licencias, Saldos	SUB TOTAL SIN INTERESES DE	TOTAL INTERESES DE	TOTAL FINAL
\$ 0	\$ 580.000	\$ 580.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 72.500	\$ 40.400	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 112.900	\$ 0	\$ 112.900

Página 1 de 1

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder de lo SIMPLE!

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NT 901024488	2	TRANSPORTES ALEF T Y H.SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	SAN FERNANDO CALLE LA BOMBA N 24 201	CARTAGENA-BOLIVAR	6925188	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN								
Periodo	Clave	Tipo	Fecha	Pago				
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Límite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2026-05	2026-06	411390502	9506710416	E	2026/06/23	2026/06/22	BANCOLOMBIA	514,150,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																										
EMPLEADO			NOVEDADES														PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS		PARAFISCALES	
No	Identificación	Nombre	Inte	re	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta	ta					
SUCURSAL: PRINCIPAL (16 Afiliados)																										
Centro de Trabajo: CENTRO DE TRABAJO 3 (16 Afiliados)																										
Ciudad: CARTAGENA Depto: BOLIVAR (16 Afiliados)																										
1	CC 73147289	ANGULO CARMONA JAIME ENRIQUE																25-14	30	EP500 5	30	CCF08 30	14-11 30	4.350% 30	No	
2	CC 10940281	AVILA RAMIREZ JOSE IGNACIO																25-14	30	EP501 0	30	CCF08 30	14-11 30	4.350% 30	No	
3	CC 78075241	CORDOBA BELLO ALBEIRO LUIS																23100 1	30	EP500 2	30	CCF08 30	14-11 30	4.350% 30	No	
4	CC 1002191430	DE ARCO HERAZO JHON FREDY																23030 1	30	EP500 2	30	CCF08 30	14-11 30	4.350% 30	No	
5	CC 73147879	GOMEZ ALFARO JUAN																23020 1	30	ESSCO 7	30	CCF08 30	14-11 30	4.350% 30	No	
6	CC 1047394905	GUARDO REALES VICTOR JOSE																23030 1	30	EP500 2	30	CCF08 30	14-11 30	4.350% 30	No	
7	CC 73097704	LEE ESCORCIA WARNER																0	EP501 0	30	CCF08 30	14-11 30	4.350% 30	No		
8	CC 9098508	MANRIQUE FLOREZ ASDRUBAL DARIO																23030 1	30	EP500 2	30	CCF08 30	14-11 30	4.350% 30	No	
9	CC 1143387827	MARTINEZ SOLANO CARLOS MANUEL	X															23030 1	22	EP500 2	22	CCF08 22	14-11 22	4.350% 22	No	
10	CC 73138268	MARTINEZ GALVIS EDWIN MANUEL																25-14	30	EP500 2	30	CCF08 30	14-11 30	4.350% 30	No	
11	CC 1047438230	QUICEHO BENITEZ JOSE MIGUEL	X															23030 1	5	EP501 0	5	CCF08 5	14-11 5	4.350% 5	No	
12	CC 9044519	RUIZ HERRERA TOMAS																23020 1	30	EP500 2	30	CCF08 30	14-11 30	4.350% 30	No	
13	CC 1002188570	SEJUANES VANEGAS HOISMER																23030 1	30	EP503 7	30	CCF08 30	14-11 30	4.350% 30	No	
14	CC 1143354315	TORRES HERAZO ALEJANDRO DE JESUS																23030 1	30	EP500 2	30	CCF08 30	14-11 30	4.350% 30	No	
15	CC 3883806	VEGA BELTRAN RAFAEL GUILLERMO																23030 1	30	EP500 2	30	CCF08 30	14-11 30	4.350% 30	No	
16	CC 73194072	VERGARA ESPINOSA ARNOLD																23030 1	30	EP500 2	30	CCF08 30	14-11 30	4.350% 30	No	
Total Afiliados (16)																										

RESUMEN DE PAGO					
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				15	\$3,934,600
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	\$280,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	3	\$840,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	9	\$2,253,400
PROTECCIÓN	230201	800,229,739	0	2	\$560,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				16	\$1,146,200
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	16	\$1,146,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				16	\$1,054,400
COMFENALCO CARTAGENA	CCF08	890,480,023	7	16	\$1,054,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 5)				16	\$3,292,700
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	3	\$474,300
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	1	\$218,900
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	\$218,900
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	10	\$2,161,700
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$218,900
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				16	\$791,200
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	16	\$791,200
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				16	\$527,900
SENA	PASENA	899,999,034	1	16	\$527,900
TOTAL				16	\$10,747,000



INSTITUCION EDUCATIVA FE Y ALEGRIA LAS AMERICAS

FUNDADA POR LA SED. MEDIANTE DECRETO 309 DEL 10 DE MAYO de 1988



ORDEN DE SERVICIOS N° 00013

Entre los suscritos a saber **JHON JAIRO VILLORINA REGINO**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número C.C. **78296964**, debidamente posesionado, facultado por la Ley 80 de 1993, el Artículo 2.3.1.6.3.6. Literal 4º del Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015, y demás normas concordantes y complementarias y actuando en representación de la **INSTITUCION EDUCATIVA FE Y ALEGRIA LAS AMERICAS** con NIT No. **806011979** y quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE**, por una parte y, por la otra **LEONARDO FABIO CASTELLON MERCADO**, identificado con c.c. **7917591**, en su calidad de Representante Legal de **TRANSPORTES LECATELL SAS**, con NIT. **901776568-1** manifestando no encontrarse incurso en causales constitucionales y legales de inhabilidad e incompatibilidad y quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, acuerdan celebrar la presente **ORDEN DE SERVICIOS** que se registrá por las siguientes cláusulas y en lo no previsto en ellas por el Código de Comercio Colombiano, con fundamento en las siguientes consideraciones **1)** Que el Artículo 2.3.1.6.3.2. Art. 2º del Decreto 1075 del 26 de Mayo de 2015, que establece que los fondos de servicios educativos son cuentas contables creadas por la ley como un mecanismo de gestión presupuestal y de ejecución de los recursos de los establecimientos educativos estatales para la adecuada administración de sus ingresos y para atender sus gastos de funcionamiento e Inversión distintos a los de personal. **Parágrafo.** Con sujeción a lo establecido en la normatividad vigente, la administración y ejecución de estos recursos por parte de las autoridades del establecimiento educativo, es autónoma. Los ingresos del Fondo de Servicios Educativos son recursos propios de carácter público sometidos al control de las autoridades administrativas y fiscales de los órdenes nacional y territorial. **2)** Que la ejecución del presupuesto del Fondo de Servicios Educativos debe realizarse con sujeción a lo determinado en la Ley 715 de 2001, y los Decreto 1075 y 1082 del 26 de mayo de 2015 y las disposiciones territoriales expedidas en materia presupuestal. En todo caso, deben observarse las normas vigentes en materia de austeridad del gasto y las que en adelante las modifiquen. El rector o director rural **no puede asumir compromisos, obligaciones o pagos por encima del flujo de caja o sin contar con disponibilidad de recursos en tesorería**, ni puede contraer obligaciones imputables al presupuesto de gastos del Fondo de Servicios Educativos sobre apropiaciones inexistentes o que excedan el saldo disponible. **3)** Que la presente orden de Servicio se ciñe a lo dispuesto en el Artículo 2.3.1.6.3.11. del Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015, **4)** Que el Artículo 2.3.1.6.3.17. Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015, preceptúa, que la celebración de contratos a que haya lugar con recursos del Fondo de Servicios Educativos, debe realizarse con estricta sujeción a lo dispuesto en el estatuto contractual de la administración pública, cuando supere la cuantía de veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes. Si la cuantía es inferior a los veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes se deben seguir los procedimientos establecidos en el reglamento expedido por el consejo directivo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 715 de 2001, y en todo caso siguiendo los principios **de transparencia, economía, publicidad, y responsabilidad, de conformidad con los postulados de la función administrativa**. **5)** Que, para la adquisición de los bienes previstos, existen los recursos disponibles, así como también la disponibilidad presupuestal. **6)** Que sobre la presente Orden de Servicios será ejercida la respectiva **SUPERVISION** interna, por parte de la **INSTITUCION EDUCATIVA FE Y ALEGRIA LAS AMERICAS**, en los términos del Artículo 2.2.1.1.2.1.3. Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015. **7)** Que la presente Orden de Servicios, se regula por lo establecido en el Reglamento y los procedimientos, formalidades y garantías para la contratación de modalidad de contratación - de régimen especial institucional, en concordancia con los Documentos y estudios previos del proceso contractual Contratación inferior a 20 smmlv y demás normas concordantes y complementarias y se expresa en las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA. -OBJETO.** - El objeto de la presente Orden de servicio será: **SERVICIOS DE TRANSPORTE DE ESTUDIANTES DE IDA Y REGRESO PARA PARA ASISTIR A DIFERENTES ACTIVIDADES PEDAGOGICAS FUERA DE LA INSTITUCION AÑO 2025. EL CONTRATISTA** se compromete a prestar los siguientes servicios:

DESCRIPCION DEL ARTICULO	CANT.	VR. UNITARIO	VALOR TOTAL
Traslado desde Institución Educativa Fe y Alegría (Olaya) hacia Institución Educativa Luis Carlos Galan (Pozon)	1	\$ 523.000,00	\$ 523.000,00
Traslado desde Institución Educativa Fe y Alegría (Olaya) hacia Municipio de Santa Rosa Lima	2	\$ 654.000,00	\$ 1.308.000.00



INSTITUCION EDUCATIVA FE Y ALEGRIA LAS AMERICAS

FUNDADA POR LA SED. MEDIANTE DECRETO 309 DEL 10 DE MAYO de 1988



ORDEN DE SERVICIOS N° 00013

Traslado desde Institución Educativa Fe y Alegría (Olaya) hacia Coliseo de Combate (Olaya)	2	\$ 523.000,00	\$ 1.046.000.00
Traslado desde Institución Educativa Fe y Alegría (Olaya) hacia Institución Educativa Luis Carlos Galán (Pozon)	2	\$ 523.000,00	\$ 1.046.000.00
Traslado desde Institución Educativa Fe y Alegría (Olaya) hacia Centro Histórico	2	\$ 654.000,00	\$ 1.308.000.00

PARAGRAFO PRIMERO: Los servicios se prestarán según lo indicado en la respectiva Acta de Inicio, suscrito entre las partes. **CLAUSULA SEGUNDA: VALOR Y FORMA DE PAGO:** el valor total de la presente Orden de Servicio es de: **CINCO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CON 00/100. PESOS (\$ 5.232.000,00)**, Que la "INSTITUCION EDUCATIVA FE Y ALEGRIA LAS AMERICAS", pague dicho valor una vez haya recibido la totalidad del Servicio según lo indicado en la respectiva Acta de Inicio, con la presentación de la factura o cuenta de cobro por parte del **CONTRATISTA**; previo certificado de recibido a entera satisfacción firmada por el Supervisor del Contrato. Dicha factura deberá contener la descripción de la cantidad y valor de los servicios prestados a la **INSTITUCION EDUCATIVA FE Y ALEGRIA LAS AMERICAS**. **CLAUSULA TERCERA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.** Son obligaciones del **CONTRATISTA**: 1) cumplir con el objeto del contrato con calidad, oportunidad y tiempo debidos, de acuerdo a la propuesta presentada y aprobada. 2) entregar a la **INSTITUCION EDUCATIVA FE Y ALEGRIA LAS AMERICAS** o a quien este designe, los servicios objeto de la presente Orden de Servicio. 3) contratar por su propia cuenta a los empleados que requiera, cancelar oportunamente sus salarios y prestaciones sociales y afiliarlos a la seguridad social, según los términos de la Ley 100 de 1993 y las demás normas pertinentes dentro de la legislación colombiana; demostrando así que no hay ninguna relación laboral, ni jurídica de cualquier naturaleza entre los empleados del **CONTRATISTA** y **INSTITUCION EDUCATIVA FE Y ALEGRIA LAS AMERICAS**. **CLAUSULA CUARTA: OBLIGACIONES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA FE Y ALEGRIA LAS AMERICAS:** 1) suministrar al **CONTRATISTA** la información que requiera para el cumplimiento del objeto contractual. 2) pagar el valor del contrato en la oportunidad y tiempo acordado. **CLAUSULA QUINTA: PLAZO:** El presente contrato tendrá una vigencia hasta **30/10/2025** a partir de la suscripción entre las partes. **CLAUSULA SEXTA. GASTOS DE LEGALIZACION:** los gastos que demanden la legalización del presente contrato corren por cuenta del **CONTRATISTA**. **CLAUSULA SEPTIMA: IMPUTACION PRESUPUESTAL.** El **CONTRATANTE** cancelará la obligación estipulada en la cláusula segunda del presente contrato con cargo al presupuesto de la vigencia fiscal 2025, Según las siguientes Disponibilidades Presupuestales:

NO.	FUENTE	FECHA	RUBRO	VALOR
00032	02040205 - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	2025-07-30	05369001 - PROYECTOS PEDAGOGICOS Y SOCIOCULTURALES	\$2,444,000.00
00033	02074410 - SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL	2025-07-30	05369002 - ACCIONES DE MEJORAMIENTO A LA GESTIÓN ESCOLAR Y ACADÉMICA	\$2,788,000.00

CLAUSULA OCTAVA: CESION DEL CONTRATO: Este contrato se celebra en consideración a la calidad del **CONTRATISTA**, por lo tanto, no podrá cederse salvo autorización previa y escrita de la **INSTITUCION EDUCATIVA FE Y ALEGRIA LAS AMERICAS**. **CLAUSULA NOVENA: INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA:** EL **CONTRATISTA** actuará por su propia cuenta, con absoluta autonomía y no estará sometido a subordinación laboral ni horarios con el **CONTRATANTE** y sus derechos se limitarán, de acuerdo con la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones del **CONTRATANTE** y el pago del servicio de apoyo técnico contable y presupuestal. **CLAUSULA DECIMA: GARANTIA UNICA:** Las garantías no serán obligatorias en estos contratos. En el



INSTITUCION EDUCATIVA FE Y ALEGRIA LAS AMERICAS

FUNDADA POR LA SED. MEDIANTE DECRETO 309 DEL 10 DE MAYO de 1988



ORDEN DE SERVICIOS N° 00013

evento en el cual la **INSTITUCION EDUCATIVA FE Y ALEGRIA LAS AMERICAS** las estime necesarias, atendiendo a la naturaleza del objeto del contrato y a la forma de pago, se establecerá en el Acta de Inicio de esta Orden. - **CLAUSULA DECIMA PRIMERA: INHABILIDAD, INCOMPATIBILIDAD E IMPEDIMENTOS.** EL CONTRATISTA firma tácitamente y bajo juramento que cuenta con la capacidad jurídica, que no se encuentra en casual de inhabilidad, incompatibilidad e impedimento alguno para contratar con la **INSTITUCION EDUCATIVA FE Y ALEGRIA LAS AMERICAS**. **CLAUSULA DECIMA SEGUNDA: CLAUSULA DE CONFIDENCIALIDAD.** EL CONTRATISTA manifiesta y reconoce que, en el curso del desarrollo de la presente Orden, podrá adquirir información o materiales de naturaleza confidencial de **EL CONTRATANTE**, tales como actividades y operaciones comerciales, sus conocimientos, información técnica y/o sobre dinámicas y secretos comerciales; Dicha información recibirá un tratamiento confidencial. El período de inicio se entenderá en la fecha de vigencia establecido en la Cláusula Quinta y hasta por un período de cinco (5) años contados a partir de la fecha de terminación o expiración de la presente Orden. **CLAUSULA DECIMA TERCERA: CLAUSULA COMPROMISORIA:** Ambas partes acuerdan que todas las diferencias que ocurran entre ellas con ocasión de la celebración, interpretación, ejecución, liquidación o terminación de este contrato y que no hayan sido resueltas entre ellas mismas, serán resueltas por un Tribunal de Arbitramento del domicilio de la **INSTITUCION EDUCATIVA FE Y ALEGRIA LAS AMERICAS**. El árbitro designado será un abogado inscrito fallará en derecho y se regirá y someterá a las leyes colombianas.

Para Constancia se firma en Cartagena, LUNES, 4 DE AGOSTO DE 2025. _____

JHON JAIRO VILLORINA REGINO
ORDENADOR DEL GASTO


TRANSPORTES LECATELL SAS
CONTRATISTA

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141189208414



(415)7707212489984(8020) 000014118920841 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 7 7 6 5 6 8

6. DV

1

12. Dirección seccional

Impuestos de Cartagena

14. Buzón electrónico

6

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 3 1 1 2 2	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 3 1 1 2 8	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 4 8 3 0 4 5 1 2	
78. Departamento	1 3	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 3 1 1 2 2	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	
82. Nacional	1 0 0 %	
83. Nacional público	0 . 0 %	
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %	
85. Extranjero	0 %	
86. Extranjero público	0 . 0 %	
87. Extranjero privado	0 . 0 %	

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				
2				
3				
4				
5				

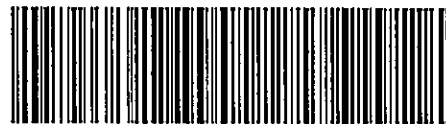
Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
98. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141189208414



(415)7707212489984(8020) 0000141189208414

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 7 7 6 5 6 8

6. DV

1

12. Dirección seccional

Impuestos de Cartagena

14. Buzón electrónico

6

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 3, 1, 1, 2 8
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3	101. Número de identificación 7 9 1 7 5 9 1	102. DV 1
103. Número de tarjeta profesional		
104. Primer apellido CASTELLON	105. Segundo apellido MERCADO	106. Primer nombre LEONARDO
107. Otros nombres FABIO		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV
		103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
		107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV
		103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
		107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV
		103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
		107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV
		103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
		107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 14 de julio de 2026, a las 16:56:57, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	7917591
Código de Verificación	7917591260714165656

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA Y DE GESTIÓN

EL SUSCRITO COORDINADOR DEL GRUPO DE AFILIACIÓN Y VALIDACIÓN DE DERECHOS

CERTIFICA

Consecutivo: 1874416

Que el (la) señor(a) SM. LEONARDO FABIO CASTELLON MERCADO identificado(a) con Cédula de ciudadanía 7917591 pertenece al Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares (EJC) a través de CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES, su estado es Activo y como tal goza de los servicios médicos asistenciales aprobados en el Plan Integral de Salud mediante Acuerdo No. 002 del 27 de abril de 2001.

La presente certificación se expide como constancia de que el (la) mencionado(a) usuario(a) se encuentra ACTIVO en la Base de Datos de afiliados y beneficiarios.

Dada en Bogotá D.C., el día 14 de julio de 2026.

Mayor JEUDIEL ESTEBAN ARAQUE PULIDO
Coordinador Grupo Gestión de la Afiliación (E)
Dirección General de Sanidad Militar

ELABORÓ: PORTAL SIS

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC.

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha: 16/07/2026 01:38:50 p.m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. 7917591 y Nombre: LEONARDO FABIO CASTELLON MERCADO.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana" Registro interno de validación No. 143995899.

La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 13:46:09 horas del 16/07/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **7917591**,
Apellidos y Nombres **CASTELLON MERCADO LEONARDO FABIO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **TRANSPORTES LECATELL SAS**, con NIT **901776568-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

 Imprimir

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 07/05/2026 - 10:40:13
Recibo No. S012129754, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN GmqBv196Tn

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=09> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : TRANSPORTES LECATELL S.A.S
Nit : 901776568-1
Domicilio: Cartagena, Bolívar

MATRÍCULA

Matrícula No: 48304512
Fecha de matrícula: 28 de noviembre de 2023
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 06 de mayo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 15 NO 76 A 70 BARRIO LA VICTORIA
Barrio : LA VICTORIA
Municipio : Cartagena, Bolívar
Correo electrónico : lcastell17591@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3105173277
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 15 NO 76 A 70 BARRIO LA VICTORIA
Barrio : LA VICTORIA
Municipio : Cartagena, Bolívar
Correo electrónico de notificación : lcastell17591@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 22 de noviembre de 2023, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 28 de noviembre de 2023 con el No. 197450 del Libro IX, se constituyó la Sociedad de naturaleza Comercial denominada TRANSPORTES LECATELL S.A.S

TÉRMINO DE DURACIÓN

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 07/05/2026 - 10:40:13
Recibo No. S012129754, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN GmqBv196Tn

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=09> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

El objeto social de la empresa es transporte de servicio especial por carretera a nivel nacional en general servicio de transporte por carreteras nacionales y locales actividades de agencias de viajes, operadores turísticos la empresa podrá desarrollar el objeto social mediante la titularidad de acciones y participaciones en sociedades con objeto social idéntico o análogo podrá solicitar comprar pedir y explotar a título de agencia de transporte y todo tipo de mercancía por carretera tanto nacionales como locales así como la contratación de transportes a terceros la empresa podrá crear sucursales agencia o dependencias en cualquier lugar del país o del exterior y efectuar cualquier actividad lícita.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	\$ 445.000.000,00
No. Acciones	445.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	\$ 445.000.000,00
No. Acciones	445.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	\$ 445.000.000,00
No. Acciones	445.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Un Gerente, que será el representante legal y un suplente nombrados por la asamblea de accionistas

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será representada para todos los efectos legales y comerciales por un gerente, quien es el Representante legal, quien podrá celebrar todo tipo de actos o contratos que tengan como finalidad el desarrollo del objeto social y en especial el Gerente tendrá las siguientes funciones 1) Usar la razón social para todo tipo de actos o contratos que tiendan al desarrollo del objeto social, 2) Designar la planta de personal que sea necesaria para desarrollar las actividades de la empresa,

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 07/05/2026 - 10:40:13

Recibo No. S012129754, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN GnqBv196Tn

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=09> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

3) Presentar los informes de su gestión a la Asamblea general, presentar los estados financieros y enviarlos a los órganos de vigilancia y control, 4) convocar a reuniones ordinarias y extraordinarias, 5) Podrá dar los bienes de la empresa en prenda, suscribir contratos de préstamos bancarios y extra bancarios, constituir hipotecas y gravámenes de cualquier tipo, sin limitación de cuantía, 6) Constituir Apoderados judiciales especiales en la defensa de los intereses de la sociedad, 7) Tramitar todos los permisos o licencias requeridos en el desarrollo del objeto social. 8) Celebrar contrato de leasing financiero y operativo, 9) Celebrar contratos de suministros con entidades públicas y privadas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 22 de noviembre de 2023 del Accionista Único, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 28 de noviembre de 2023 con el No. 197450 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL GERENTE	LEONARDO FABIO CASTELLON MERCADO	C.C. No. 7.917.591

REFORMAS A LOS ESTATUTOS (TEXTO)

Los estatutos de la Sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTOS INSCRIPCION

AC No. 01-2025 30/03/2025 Asamblea 214511 14/04/2025 del L. IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 07/05/2026 - 10:40:13
Recibo No. S012129754, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN GngBv196Tn

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=09> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

recurso.

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

Por Otros tipos documentales del 23 de noviembre de 2023 de la Controlante , inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de noviembre de 2023, con el No. 197451 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control :

**** SITUACION DE CONTROL - CONTROLANTE : LEONARDO FABIO CASTELLON MERCADO**
CONTROLANTE

Identificación: 7917591

Nacionalidad: COLOMBIANO/A

Domicilio: 13001 - Cartagena

País: Colombia

Descripción de la actividad: COMERCIANTE

Fecha de configuración de la situación: 23/11/2023

Presupuesto que da lugar a la situación de control y/o al grupo empresarial: "Artículo 2.2.2.41.6.1 Decreto 1074 de 2015 adicionado por el artículo 1 Decreto 667 de 2018"

**** SITUACION DE CONTROL - CONTROLADA : TRANSPORTES LECATELL S.A.S**

Domicilio: Cartagena, Bolivar

País: Colombia

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: H4921

Actividad secundaria Código CIIU: N7721

Otras actividades Código CIIU: N7911 N7912

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: LECATELL TOUR

Matrícula No.: 48509002

Fecha de Matrícula: 09 de mayo de 2024

Último año renovado: 2026

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 07/05/2026 - 10:40:13

Recibo No. S012129754, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN GnqBv196Tn

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=09> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CALLE 15 NO 76 A 70 BARRIO LA VICTORIA
Barrio : LA VICTORIA
Municipio: Cartagena, Bolivar

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$0,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : H4921.

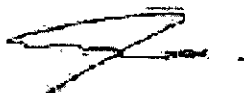
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



CESAR ALONSO ALVARADO BARRETO

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***



La confianza y la credibilidad

que usted ha depositado en Bancolombia nos llenan de orgullo y nos motivan para continuar acompañándolo en el desarrollo de sus metas.

Cartagena, 3 de Abril de 2025

Señores

A QUIEN INTERESE

Ciudad

Cordial saludo,

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que TRANSPORTES LECATELL SAS Identificado con Nit No 901776568 a la fecha de expedición de ésta certificación, tiene con el Banco el (los) siguiente (s) producto (s):

Nombre Producto	No Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA AHORROS	788-000134-57	2025/04/03	ACTIVA

BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

El manejo de este (os) producto (s) es adecuado y responde a las condiciones y compromisos adquiridos con BANCOLOMBIA.

Para confirmación de la información estamos ubicados en la CARRERA 30 C N° 71 - 108 Oficina Bancolombia SANTA LUCIA Tel:6635513

Atentamente,

Juan Carlos Sabalza Fernandez
Asesor Comercial Multisegmento
Sucursal 788 Santa Lucia

* Importante: Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

En caso de necesitar asesoría sobre nuestros productos y servicios, puede contactarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia; en Bogotá 343 0000, Medellín 510 9000, Cali 554 0505, Barranquilla 361 8888, y en el resto del país al 01 800 09 12345.

Bancolombia
le estamos poniendo el alma

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 7.917.591

CASTELLON MERCADO

APELLIDOS

LEONARDO FABIO

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 14-MAR-1977

CARTAGENA
(BOLIVAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.66

ESTATURA

O+

G.S. RH

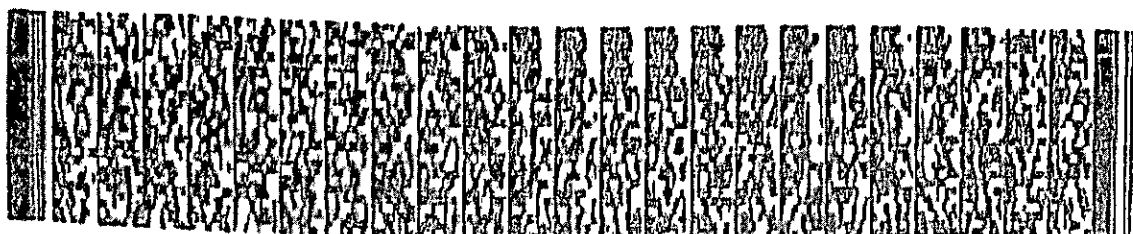
M

SEXO

14-MAY-1986 CARTAGENA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARCEL BANCHEZ TORRES



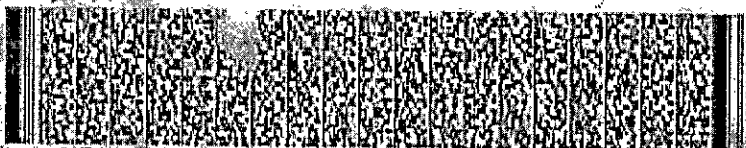
A-1500150-00170411-M-0007017501-20090810

0015075195A 1

1150104708

LICENCIA DE TRANSITO - VEHICULO TVB 490

REPUBLICA DE COLOMBIA			
MINISTERIO DE TRANSPORTE			
LICENCIA DE TRANSITO No.		10017867027	
PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
TVB490	CHEVROLET	NPR	2013
COLOR	COLOR	SERVICIO	
BLANCO	BLANCO	PÚBLICO	
CLASE DE VEHICULO	TIPO CARRROCERA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD MOTOR
BUSETA	CERRADA	DIESEL	26
NÚMERO DE MOTOR	NÚMERO DE CHASIS	NÚMERO DE CHASIS	NÚMERO DE CHASIS
4HK1-072375	9GCNPR7550B056793	9GCNPR7550B056793	9GCNPR7550B056793
PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRES		IDENTIFICACION	
TORRES GARCIA ALEJANDRO		C.C. 9080503	

DECLARACION DE IMPORTACION		FECHA DE EMISION	
DECLARACION DE IMPORTACION	FECHA DE EMISION	FECHA DE EMISION	FECHA DE EMISION
32013000110310	24/01/2013	24/01/2013	24/01/2013
FECHA DE EMISION		FECHA DE EMISION	
12/03/2013	23/02/2013	23/02/2013	23/02/2013
ORGANISMO DE TRANSITO			
SRIA TOYOTE MCPAL TURBACO			
			
LT02005225477			



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE



TARJETA DE OPERACIÓN
No.493176

DATOS VEHÍCULO

No. DE PLACA:	TVB490	AÑO MODELO:	2013
CLASE DE VEHÍCULO:	BUSETA	MARCA:	CHEVROLET
TIPO DE CARROCERIA:	CERRADA	COMBUSTIBLE:	DIESEL
CAPACIDAD DE PASAJEROS:	SENTADOS: 25	DE PIE:	
CARGA:		MODALIDAD DE SERVICIO:	ESPECIAL
LÍNEA:	NPR		
NIVEL DE SERVICIO:			
RADIO DE ACCIÓN:	NACIONAL		

DATOS EMPRESA

RAZÓN SOCIAL EMPRESA:	TRANSPORTES ALEF T Y H SAS
NIT:	901024488
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA:	Cra 82 No 24-20
CIUDAD/MUNICIPIO:	CARTAGENA
FECHA DE EXPEDICIÓN:	12-05-2025
VIGENCIA:	DESDE: 26-05-2025 HASTA: 26-05-2027
AUTORIDAD QUE EXPIDE:	DIRECCION TERRITORIAL BOLIVAR

FIRMA DEL FUNCIONARIO

SOAT

POLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRANSITO

FECHA DE EXPEDICION
AÑO MES DÍA
2026-01-29

UBICACION
DESDE LAS 00 HORAS DEL
AÑO MES DÍA
2026-02-02

HASTA LAS 23:59 HORAS DEL
AÑO MES DÍA
2027-02-01



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

Nº. DE POLIZA 11772000678540	PLACA Nº. TVB490	CLASE VEHICULO INTERMUNICIPAL	SERVICIO PUBLICO	CILINDRAJE/VOLVOS 5193	MODELO 2013
---------------------------------	---------------------	----------------------------------	---------------------	---------------------------	----------------

PASAJEROS 25	MARCA CHEVROLET	LÍNEA VEHICULO NPR	CARRROCERIA CERRADA
-----------------	--------------------	-----------------------	------------------------

Nº. MOTOR 4HK1072375	Nº. CHASIS o Nº. SERIE 9GCNPR755DB056793	Nº. VIN 9GCNPR755DB056793	CAPACIDAD TON. 0.00
-------------------------	---	------------------------------	------------------------

APellidos y Nombres del TOMADOR TRANSPORTES ALETT Y HIAS	TELÉFONO DEL TOMADOR 3223593038	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR NIT	Nº. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR 9010244882	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR CARTAGENA
---	------------------------------------	--------------------------------------	--	--

CÓDIGO DE ASEGURADORA AT1329	CÓD. SUBGRUPO EXPEDIDORA 75	CLAVE PRODUCTOR 4013	Nº. FORMULARIO 0	CIUDAD EXPEDICION CARTAGENA
---------------------------------	--------------------------------	-------------------------	---------------------	--------------------------------

TARIFA 920	PRIMA SOAT \$ 633500	CONTRIBUCIÓN FOYGA \$ 329400	TASA RUNT \$ 2400	AMPAROS POR VICTIMA A. GASTOS MÉDICOS, QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS C. INCAPACIDAD PERMANENTE D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	HASTA 263,13 701,68 8.77 180 750	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
---------------	-------------------------	---------------------------------	----------------------	--	---	--

TOTAL A PAGAR:

\$ 965300

FIRMA AUTORIZADA

¡Protección que se adapta a cada uno!



Le invitamos a conocer nuestras pólizas de automóviles, vida y hogar

Contáctenos al correo

polizas@segurosdelestado.com

Línea de atención:

800 770 556 (opciones 1 y 2)

Operación en su idioma materno o con un intérprete

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT; las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde verificar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Este alerta al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente. Siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 356 Decreto Ley 583 de 1993). En caso contrario, denunciar ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Foyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.

Protección de datos personales:

SEGUROS DEL ESTADO S.A. y SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A. informa que sus datos personales serán tratados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales, que se encuentra disponible a través de las páginas www.segurosdelestado.com/page/ProteccionDatos y www.segurosdevidadelestad.com/page/ProteccionDatos para su consulta.

Recuerde que, en calidad de titular de sus datos personales, podrá ejercer sus derechos a conocer, actualizar, rectificar y suministrar su información personal, así como, el derecho a revocar el consentimiento otorgado para el tratamiento de sus datos personales para algunos de los finalidades dadas, a través de la dirección de correo electrónico protecciondatos@segurosdelestado.com

Tenga presente las principales finalidades para las que serán tratados sus datos personales por cuenta de SEGUROS DEL ESTADO S.A. y SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A. como es para la emisión de la póliza y vinculación como cliente; ejecutar los contratos que celebre SEGUROS DEL ESTADO con sus terceros encargados; controlar y prevenir fraudes, lavado de activos, la financiación del terrorismo o la financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva; determinar y liquidar pagos de siniestros así como mantener el contacto para dar seguimiento a peticiones, quejas y reclamos; enviar información relativa a educación financiera, encuestas de satisfacción, ofertas de productos o servicios y comunicaciones comerciales de cualquier clase, relacionadas con servicios inherentes a la actividad aseguradora, a través de cualquier medio de comunicación, incluyendo ofertas de productos y servicios de Corredoras con las que SEGUROS DEL ESTADO tenga convenio o alianzas comerciales; en los casos que corresponda, ser usados en aplicativos móviles o plataformas tecnológicas propios de SEGUROS DEL ESTADO como aquellas administrados a través de Encargados y/o Compañías Tratantes y todos los demás finalidades que se detallen en la política de protección de datos personales de SEGUROS DEL ESTADO y sus subsidiarias.

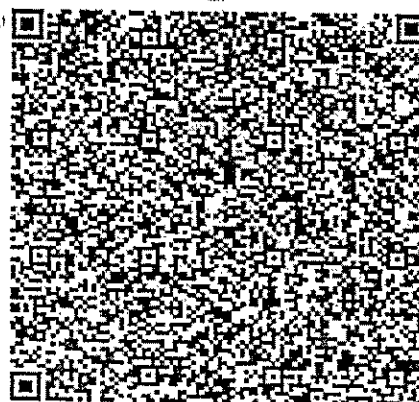
Topes de cobertura gastos médicos:
Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 160, 211, 712, 721, 722, 751, 762, 810, 910, 920.
Decreto 2644 de 2022.

Para las demás tarifas no aplican en (1).



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden



CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES
No. 188435656

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA C.D.A MI VAQUITA

NIT: 900293608

No. de Certificado de
Acreditación: 09-OIN-131-001

Fecha de expedición: 2026/03/15

Fecha de vencimiento: 2027/03/15

DATOS VEHÍCULO

PLACA: TVB490

CLASE: BUSETA

MARCA: CHEVROLET

MODELO: 2013

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIÉSEL

CILINDRAJE: 5193

NRO. MOTOR: 4HK1-072375

NRO. CHASIS: 9GCNPR755DB056793

VIN: 9GCNPR755DB056793

LÍNEA: NPR

COLOR: BLANCO

NOMBRE PROPIETARIO: ALEJANDRO TORRES G.

FIRMA DEL RESPONSABLE

NOHORA ALICIA ALCARCEL CEPEDA



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT: 860.009.576-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL
EXTRACONTRACTUAL VEHICULOS DE SERVICIO PUBLICO
PASAJEROS

COLECTIVA PASAJEROS

Expedida en: CARTAGENA	Sucursal Expedidora CARTAGENA	Cod. Sucursal 75	Punto de Venta NINGUNO	Cod. Punto 0	Ramo 30	No. Póliza 75-30-101011912	No. Grupo 0		
Clase de Documento EMISION ORIGINAL	No. De Documento 0	Fecha Expedición			Vigencia			No de Días 365	
		Día 19	Mes 06	Año 2026	Desde las 24 horas del		Hasta las 24 horas del		
					Día 23	Mes 06	Año 2026		Día 23

DATOS DEL TOMADOR

Nombre: TRANSPORTES ALEFTYH SAS Identificación: 901.024.488-2
Dirección: SAN FERNANDO CALLE LA BOMBA CARRERA 82 N 24 201 Ciudad: CARTAGENA, BOLIVAR Teléfono: 3173728326

DATOS DEL ASEGURADO

Asegurado: TORRES GARCIA, ALEJANDRO Identificación: 9.080.503
Dirección: CL 20 50 B 58 SEC PROGRES BRR Ciudad: CARTAGENA, BOLIVAR Teléfono: 6697399

DATOS DEL BENEFICIARIO

Beneficiario: TERCEROS AFECTADOS O LOS DE LEY

DETALLE DE COBERTURAS

DESCRIPCION DEL VEHICULO			
TIPO: 2	PLACA: TVB490	CLASE: BUS-BUSETA	MARCA: CHEVROLET
	CHASIS: 90CNEA755DB056743	MOTOR: 4HK1-072375	No PASAJEROS: 25
			SERVICIO: PUBLICO
			TRAYECTO: ESPECIAL
			MODELO: 2013
AMPAROS		VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLES Y MINIMO
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS		100 SMMLV	20.0 % 2.0 SMMLV
MUERTE O LESIONES CORPORALES A UNA PERSONA		100 SMMLV	
MUERTE O LESIONES CORPORALES A DOS O MAS PERSONAS		200 SMMLV	
AMPARO DE PROTECCION PATRIMONIAL		SI AMPARA	
AMPARO DE ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO CIVIL		SI AMPARA	
AMPARO DE ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO PENAL		SI AMPARA	
AMPARO DE PERJUICIOS MORALES		SI AMPARA	
AMPARO DE LUCRO CESANTE DEL TERCERO AFECTADO		SI AMPARA	

OBSERVACIONES						
---------------	--	--	--	--	--	--

Valor Asegurado Total \$ *****525,271,500.00	Valor Prima \$ *****676,365.00	Gastos Expedición \$ *****0.00	IVA \$ *****128,509.00	RUNT \$ *****3,200.00	Total a Pagar \$ *****804,874.00	Facturación ANUAL/ANTICIPADA
---	-----------------------------------	-----------------------------------	---------------------------	--------------------------	-------------------------------------	---------------------------------

INTERMEDIARIO			COASEGURO		
Nombre	Clave	% de Part.	Nombre Compañía	% Part.	Valor Asegurado
MORENO VILLALBA ASESORES DE SE	205003	100.00			

PLAN DE PAGO: MENSUAL 4 M

TÉRMINO PARA EL PAGO DE LA PRIMA: CONFORME AL PACTO EN CONTRARIO QUE PREVEE EL ARTÍCULO 1066 DEL CÓDIGO DEL COMERCIO, LAS PARTES ACUERDAN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HARÁ A SEGUROS DEL ESTADO S.A., DENTRO DE LOS 0 DÍAS CALENDARIO SIGUIENTES A LA FECHA DE INICIACIÓN DE LA VIGENCIA INDICADA EN LA CARATULA DE LA PRESENTE PÓLIZA.

TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO DE SEGURO: LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

HACEN PARTE DE LA PRESENTE PÓLIZA, LAS CONDICIONES GENERALES CONTENIDAS EN LA FORMA 12/07/2024-1329-P-06-E-RCEPTP-031A-M4-D00M, ADJUNTA.

PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN, LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES:

DIRECCIÓN: Carrera 8 No 34-82 Piso 8 TELÉFONO: 6001144 - CARTAGENA

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

75-30-101011912

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA TOMADOR



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT: 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL
PARA VEHICULOS DE SERVICIO PUBLICO PASAJEROS

COLECTIVA PASAJEROS

Expedida en: CARTAGENA	Sucursal Expedidora CARTAGENA	Cod. Sucursal 75	Punto de Venta NINGUNO	Cod. Punto 0	Ramo 31	No. Poliza 75-31-101014868	No. Grupo 0				
Clase de Documento EMISION ORIGINAL	No. De Documento 00	Fecha Expedición			Vigencia						No de Días 365
					Desde las 24 horas del			Hasta las 24 horas del			
		Día 19	Mes 06	Año 2026	Día 23	Mes 06	Año 2026	Día 23	Mes 06	Año 2027	

DATOS DEL TOMADOR

Nombre : TRANSPORTES ALEFTYH SAS
Dirección : SAN FERNANDO CALLE LA BOMBA CARRERA 82 N 24 201
Ciudad : CARTAGENA, BOLIVAR
Identificación : 901.024.488-2
Teléfono : 3173728326

DATOS DEL ASEGURADO

Asegurado : TORRES GARCIA, ALEJANDRO
Dirección : CL 20 50 B 58 SEC PROGRES BRR
Ciudad : CARTAGENA, BOLIVAR
Identificación : 9.080.503
Teléfono : 6697399

DATOS DEL BENEFICIARIO

Beneficiario : PASAJEROS OCUPANTES DEL VEHICULO O LOS DE LEY

DETALLE DE COBERTURAS

DESCRIPCION DEL VEHICULO			
ITEM: 2	PLACA: TVB496	CLASE: BUS-BUSETA	MARCA: CHEVROLET
CHASIS: 9GCMPT755D0656793	MOTOR: 410K1-072175	NO PASAJEROS: 25	SERVICIO: PUBLICO
			TRAYECTO: ESPECIAL
			MODELO: 2013
AMPAROS	VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLES 1 MINIMO	
MUERTE ACCIDENTAL	100 SMLV		
INCAPACIDAD PERMANENTE	100 SMLV		
INCAPACIDAD TEMPORAL	100 SMLV		
GASTOS MEDICOS	100 SMLV		
AMPARO DE PROTECCION PATRIMONIAL	SI AMPARA		
AMPARO DE ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO CIVIL	SI AMPARA		
AMPARO DE ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO PENAL	SI AMPARA		
AMPARO DE PERJUICIOS MORALES	SI AMPARA		
AMPARO DE LUCRO CESANTE DEL PASAJERO AFECTADO	SI AMPARA		
AMPARO AL CONDUCTOR	SI AMPARA		

OBSERVACIONES						
---------------	--	--	--	--	--	--

Valor Asegurado Total \$ *****350,181,000.00	Valor Prima \$ *****646,681.00	Gastos Expedición \$ *****0.00	IVA \$ *****122,869.00	RUNT \$ *****3,200.00	Total a Pagar \$ *****769,550.00	Facturación ANUAL/ANTICIPADA
---	-----------------------------------	-----------------------------------	---------------------------	--------------------------	-------------------------------------	---------------------------------

INTERMEDIARIO			COASEGURO		
Nombre	Clave	% de Part.	Nombre Compañía	% Part.	Valor Asegurado
MORENO VILCALBA ASESORES DE SE	205003	100.00			

PLAN DE PAGO: MENSUAL 4 M

TERMINO PARA EL PAGO DE LA PRIMA: CONFORME AL PACTO EN CONTRARIO QUE PREVEE EL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DEL COMERCIO, LAS PARTES ACUERDAN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HARA A SEGUROS DEL ESTADO S.A., DENTRO DE LOS 0 DIAS CALENDARIO SIGUIENTES A LA FECHA DE INICIACION DE LA VIGENCIA INDICADA EN LA CARATULA DE LA PRESENTE POLIZA.

TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO DE SEGURO: LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DE LA POLIZA.

HACEN PARTE DE LA PRESENTE POLIZA, LAS CONDICIONES GENERALES CONTENIDAS EN LA FORMA 12/07/2024-1329-P-06-E-RCCPTP-032A-M4-0001, ADJUNTA.

PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACION, LA DIRECCION DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES:

DIRECCION: Carrera 8 No 34-62 Piso 8
TELÉFONO: 6601144 - CARTAGENA.

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA POLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

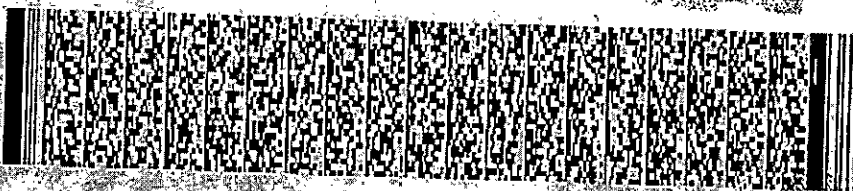
75-31-101014868

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA TOMADOR

LICENCIA DE TRANSITO - VEHICULO EQX 801

 REPUBLICA DE COLOMBIA			
LIBERTAD Y ORDEN		MINISTERIO DE TRANSPORTE	
LICENCIA DE TRANSITO No.		100-14746396	
PLACA	MARCA	LINEA	MODELO
EQX801	CHEVROLET	FRR	2018
CILINDRADA CC.	COLOR	SERVICIO	
5.193	BLANCO	PUBLICO	
CLASE DE VEHICULO	TIPO CARROCERIA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PS Lic.
BUS	CERRADA	DIESEL	42
NÚMERO DE MOTOR	REG.	VIN.	
4HK1-575213	N	9GCFRR903JB002016	
NÚMERO DE SERIE	REG.	NÚMERO DE CHASIS	REG.
9GCFRR903JB002016	N	9GCFRR903JB002016	N
PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)		IDENTIFICACION	
TORRES GARCIA ALEJANDRO		C.C. 9080503	

RESTRICCION MOVILIDAD	BLINDAJE	POTENCIA HP
	*****	187
DECLARACION DE IMPORTACION	FECHA IMPORT.	FUERTAS
032017000326063	08/03/2017	1
LIMITACION A LA PROPIEDAD		
PRENDA - BANCOLOMBIA S.A.		
FECHA MATRICULA	FECHA EXP. LIC. LTD.	FECHA VENCIMIENTO
27/09/2017	27/09/2017	*****
ORGANISMO DE TRANSITO		
STRIA TIOYITE MCPAL TURBACO		
		
LT02004583424		



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE



TARJETA DE OPERACIÓN

No: 520496

DATOS VEHÍCULO

No. DE PLACA:	EQX801	AÑO MODELO:	2018
CLASE DE VEHÍCULO:	BUS	MARCA:	CHEVROLET
TIPO DE CARROCERÍA:	CERRADA	COMBUSTIBLE:	DIESEL
CAPACIDAD DE PASAJEROS:	SENTADOS: 42	DE PIE:	
CARGA:		MODALIDAD DE SERVICIO:	ESPECIAL
LÍNEA:	FBR		
NIVEL DE SERVICIO:			
RADIO DE ACCIÓN:	NACIONAL		

DATOS EMPRESA

RAZÓN SOCIAL EMPRESA:	TRANSPORTES ALEF T Y H.SAS		
NIT:	901024488		
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA:	Cra 82 No 24-20		
CIUDAD/MUNICIPIO:	CARTAGENA		
FECHA DE EXPEDICIÓN:	25-09-2025		
VIGENCIA:	DESDE:	06-10-2025	HASTA: 06-10-2027
AUTORIDAD QUE EXPIDE:	DIRECCIÓN TERRITORIAL BOLIVAR		

FIRMA DEL FUNCIONARIO

SOAT

POLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRANSITO

FECHA DE EXPEDICION: AÑO 2025 MES 09 DIA 15
VIGENCIA: AÑO 2025 MES 09 DIA 22
HASTA LAS 23:59 HORAS DEL 2026-09-21



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

No. DE POLIZA 11772000650150		PLACA No. EQX801	CLASE VEHICULO INTERMUNICIPAL	SERVICIO PUBLICO	CIUDAD RESIDENCIA 5193	MODELO 2018
PASAJEROS 42	MARCA CHEVROLET	LINIA VEHICULO FRR	CARRROCERIA CERRADA			
No. MOTOR 4HK1575213	No. CHASIS O No. SERIE 9GCFRR903JB002016	No. VIN 9GCFRR903JB002016	CAPACIDAD TON. 0.00			
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR TORRES GARCIA, ALEJANDRO		TELEFONO DEL TOMADOR 3223593038	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR CC	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR 9080503	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR CARTAGENA	
COOIGO DE ASEGURADORA AT1329	COO. SUCURSAL EXPEDIDORA 75	CLAVE PRODUCTOR 4013	No. FORMULARIO 0	CIUDAD EXPEDICION CARTAGENA		
TARIFA 920	PRIMA SOAT \$ 602400	CONTRIBUCION FOSTGA \$ 313200	TASA RUIT \$ 2400	AMPAROS POR VICTIMA A. GASTOS MEDICOS QUIRURGICOS, FARMACEUTICOS Y HOSPITALARIOS B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACION DE VICTIMAS C. INCAPACIDAD PERMANENTE D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS		UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT) 263,13 701,68 8,77 180 750
TOTAL A PAGAR \$ 918000						
FIRMA AUTORIZADA						

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:
- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Este atento al momento en que data renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1963). En caso contrario, denuncia ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.

Protección de datos personales:

SEGUROS DEL ESTADO S.A. y SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A. informa que sus datos personales serán tratados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales, que se encuentra disponible a través de las páginas www.segurosdelestado.com/paginas/ProteccionDatos y www.segurosdevidadelestado.com/paginas/ProteccionDatos para su consulta.

Recuerde que, en calidad de titular de sus datos personales, podrá ejercer sus derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir su información personal, así como, el derecho a revocar el consentimiento otorgado para el tratamiento de sus datos personales para algunas de las finalidades dadas, a través de la dirección de correo electrónico protecciondatos@segurosdelestado.com

Tenga presente las principales finalidades para las que serán tratados sus datos personales por cuenta de SEGUROS DEL ESTADO S.A. y SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A. como es para la emisión de la póliza y vinculación como cliente; elevar los contratos que celebra SEGUROS DEL ESTADO con sus terceros encargados; controlar y prevenir fraudes; lavado de activos; la financiación del terrorismo o la financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva; determinar y liquidar pagos de siniestro así como mantener el contacto para dar seguimiento a peticiones, quejas y reclamos; enviar información relativa a educación financiera; encuestas de satisfacción; ofertas de productos o servicios y comunicaciones comerciales de cualquier clase, relacionadas con servicios inherentes a la actividad aseguradora, a través de cualquier medio de comunicación, incluyendo ofertas de productos y servicios de Compañías con las que SEGUROS DEL ESTADO tenga convenio o alianzas comerciales; en los casos que correspondan, ser usados en aplicativos móviles o plataformas tecnológicas propias de SEGUROS DEL ESTADO como aquellas administradas o a través de Encargados y/o Compañías Tratantes y todas las demás finalidades que se deriven en la política de protección de datos personales de SEGUROS DEL ESTADO y sus actualizaciones.

Topes de cobertura gastos médicos

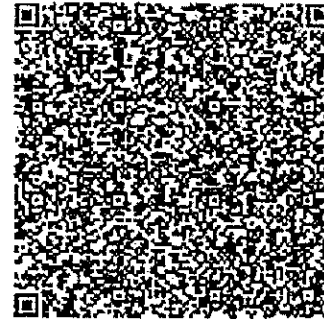
Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 810, 920.

Decreto 2644 de 2022.

2 Para las demás tarifas no citadas en (1).



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE



CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES
Nº. 184232855

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: **INDUSTRIAS POWERCOM S.A.S.**
NIT: **900293608** No. de Certificado de Acreditación: **09-01N-131-001**
Fecha de expedición: **2025/09/27** Fecha de vencimiento: **2026/09/27**

DATOS VEHÍCULO

PLACA: **EQX801** CLASE: **BUS**
MARCA: **CHEVROLET** MODELO: **2018**
SERVICIO: **Pública** COMBUSTIBLE: **DIESEL**
CILINDRAJE: **5193** NRO. MOTOR: **4HK1-575213**
NRO. CHASIS: **9GCFRR903JB002016** VIN: **9GCFRR903JB002016**
LÍNEA: **FRR**
COLOR: **BLANCO**
NOMBRE PROPIETARIO: **ALEJANDRO TORRES G.**

FIRMA DEL RESPONSABLE
NOHORA ALICIA ALCARCEL CEPEDA



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT: 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL
EXTRA CONTRACTUAL VEHICULOS DE SERVICIO PUBLICO
PASAJEROS

COLECTIVA PASAJEROS

Expedida en: CARTAGENA	Sucursal Expedidora CARTAGENA	Cod. Sucursal 75	Punto de Venta NINGUNO	Cod. Punto 0	Ramo 30	No. Póliza 75-30-101011912	No. Grupo 0				
Clase de Documento EMISION ORIGINAL	No. De Documento 0	Fecha Expedición			Vigencia						No de Días 365
					Desde las 24 horas del			Hasta las 24 horas del			
		Día 19	Mes 06	Año 2026	Día 23	Mes 06	Año 2026	Día 23	Mes 06	Año 2027	

DATOS DEL TOMADOR

Nombre : TRANSPORTES ALEFTYH SAS
Dirección : SAN FERNANDO CALLE LA BOMBA CARRERA 82 N 24 201
Ciudad : CARTAGENA, BOLIVAR
Identificación : 901.024.488-2
Teléfono : 3173728326

DATOS DEL ASEGURADO

Asegurado : TORRES GARCIA, ALEJANDRO
Dirección : CL 20 50 B 58 SEC PROGRES BRR
Ciudad : CARTAGENA, BOLIVAR
Identificación : 9.080.503
Teléfono : 6697359

DATOS DEL BENEFICIARIO

Beneficiario : TERCEROS AFECTADOS O LOS DE LEY

DETALLE DE COBERTURAS

DESCRIPCION DEL VEHICULO		MARCA: CHEVROLET		SERVICIO: PUBLICO	MODELO: 2018
ITEM: 5	PLACA: IQX801	CLASE: BUS-BUSETA	No PASAJEROS: 42	TRAYECTO: ESPECIAL	
CHASIS: 90CFR903JB02016		MOTOR: 4HK1-575213			
AMPAROS	VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLES & MÍNIMO			
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	100 SMMLV	10,0 % 2,0 SMMLV			
MUERTE O LESIONES CORPORALES A UNA PERSONA	100 SMMLV				
MUERTE O LESIONES CORPORALES A DOS O MAS PERSONAS	200 SMMLV				
AMPARO DE PROTECCION PATRIMONIAL	SI AMPARA				
AMPARO DE ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO CIVIL	SI AMPARA				
AMPARO DE ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO PENAL	SI AMPARA				
AMPARO DE PERJUICIOS MORALES	SI AMPARA				
AMPARO DE LUCRO CESANTE DEL TERCERO AFECTADO	SI AMPARA				

OBSERVACIONES

Valor Asegurado Total \$ *****525,271,500.00	Valor Prima \$ *****676,365.00	Gastos Expedición \$ *****0.00	IVA \$ *****128,509.00	RUNT \$ *****3,200.00	Total a Pagar \$ *****804,874.00	Facturación ANUAL/ANTICIPADA
---	-----------------------------------	-----------------------------------	---------------------------	--------------------------	-------------------------------------	---------------------------------

INTERMEDIARIO			COASEGURO		
Nombre	Clave	% de Part.	Nombre Compañía	% Part.	Valor Asegurado
MORINO VILLALBA ASESORES DE NR	205001	100 00			

PLAN DE PAGO: MENSUAL 4 M

TERMINO PARA EL PAGO DE LA PRIMA: CONFORME AL PACTO EN CONTRARIO QUE PREVEE EL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DEL COMERCIO. LAS PARTES ACUERDAN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HARA A SEGUROS DEL ESTADO S.A., DENTRO DE LOS 0 DIAS CALENDARIO SIGUIENTES A LA FECHA DE INICIACION DE LA VIGENCIA INDICADA EN LA CARATULA DE LA PRESENTE POLIZA.

TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO DE SEGURO: LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DE LA POLIZA.

HACEN PARTE DE LA PRESENTE POLIZA. LAS CONDICIONES GENERALES CONTENIDAS EN LA FORMA 12/07/2024-1329-P-06-E-RCEPTP-431A-M4-D008, ADJUNTA.

PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACION, LA DIRECCION DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES:
DIRECCION: Carrera 8 No 34-62 Piso 8
USTED PUEDE CONSULTAR ESTA POLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

75-30-101011912

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA TOMADOR

Oficina Principal: AUTOPISTA NORTE # 103 - 80, PISO 5 Teléfono: 601-2188277, 601-6019330

YEIMVPELUFFO 22/06/2026



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL
PARA VEHICULOS DE SERVICIO PUBLICO PASAJEROS

COLECTIVA PASAJEROS

Expedida en: CARTAGENA	Sucursal Expedidora CARTAGENA	Cod. Sucursal 75	Punto de Venta NINGUNO	Cod. Punto 0	Ramo 31	No. Póliza 75-31-101014868	No. Grupo 0				
Clase de Documento EMISION ORIGINAL	No. De Documento 0	Fecha Expedición			Vigencia						No de Días 365
					Desde las 24 horas del			Hasta las 24 horas del			
		Día 19	Mes 06	Año 2026	Día 23	Mes 06	Año 2026	Día 23	Mes 06	Año 2027	

DATOS DEL TOMADOR

Nombre : TRANSPORTES ALEFTH SAS
Dirección : SAN FERNANDO CALLE LA BOMBA CARRERA 82 N. 24 201
Ciudad : CARTAGENA, BOLIVAR
Identificación : 901.024.488-2
Teléfono : 3173728326

DATOS DEL ASEGURADO

Asegurado : TORRES GARCIA, ALEJANDRO
Dirección : CL 20 50 B 58 SEC PROGRES BRR
Ciudad : CARTAGENA, BOLIVAR
Identificación : 9.080.503
Teléfono : 6697399

DATOS DEL BENEFICIARIO

Beneficiario : PASAJEROS OCUPANTES DEL VEHICULO O LOS DE LEY

DETALLE DE COBERTURAS

DESCRIPCION DEL VEHICULO			
TIPO: 3	PLACA: EQX801 CHASIS: 90CFRR901JB002016	CLASE: BUS-BUSETA MOTOR: 4HK1-575213	MARCA: CHEVROLET No PASAJEROS: 42
		SERVICIO: PUBLICO TRAYECTO: ESPECIAL	MODELO 2018
AMPAROS	VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLES V MINIMO	
MUERTE ACCIDENTAL	100 SMMLV		
INCAPACIDAD PERMANENTE	100 SMMLV		
INCAPACIDAD TEMPORAL	100 SMMLV		
GASTOS MEDICOS	100 SMMLV		
AMPARO DE PROTECCION PATRIMONIAL	SI AMPARA		
AMPARO DE ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO CIVIL	SI AMPARA		
AMPARO DE ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO PENAL	SI AMPARA		
AMPARO DE PERJUICIOS MORALES	SI AMPARA		
AMPARO DE LUCRO CESANTE DEL PASAJERO AFECTADO	SI AMPARA		
AMPARO AL CONDUCTOR	SI AMPARA		

OBSERVACIONES

Valor Asegurado Total \$ *****350,181,000.00	Valor Prima \$ *****646,681.00	Gastos Expedición \$ *****0.00	IVA \$ *****122,869.00	RUNT \$ *****3,200.00	Total a Pagar \$ *****769,550.00	Facturación ANUAL/ANTICIPADA
---	-----------------------------------	-----------------------------------	---------------------------	--------------------------	-------------------------------------	---------------------------------

INTERMEDIARIO			COASEGURO		
Nombre	Clave	% de Part.	Nombre Compañía	% Part.	Valor Asegurado
MORENO VILLALBA ASESORER DE SR	205001	100 00			

PLAN DE PAGO: MENSUAL 4 M

- TÉRMINO PARA EL PAGO DE LA PRIMA: CONFORME AL PACTO EN CONTRARIO QUE PREVEE EL ARTÍCULO 1066 DEL CÓDIGO DEL COMERCIO. LAS PARTES ACUERDAN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HARÁ A SEGUROS DEL ESTADO S.A., DENTRO DE LOS 0 DÍAS CALENDARIO SIGUIENTES A LA FECHA DE INICIACIÓN DE LA VIGENCIA INDICADA EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE POLIZA.

- TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO DE SEGURO: LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

HACEN PARTE DE LA PRESENTE PÓLIZA, LAS CONDICIONES GENERALES CONTENIDAS EN LA FORMA 1207/2024-1329-P-06-E-RCCPTP-032A-M4-0001, ADJUNTA.

PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN, LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES:
DIRECCIÓN: Carrera 8 No 34-82 Piso 8
TELÉFONO: 6601144 - CARTAGENA
USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

75-31-101014868

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA TOMADOR

Oficina Principal: AUTOPISTA NORTE # 103 - 80, PISO 5 Teléfono: 601-2186977, 601-8019330

YEIMYPELUFFO 22/06/2026

10